

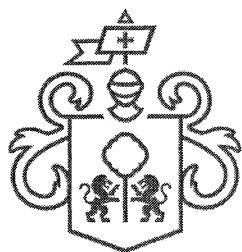
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 104. 6 de septiembre de 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN. COMISARÍA DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA



Guadalajara
La Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

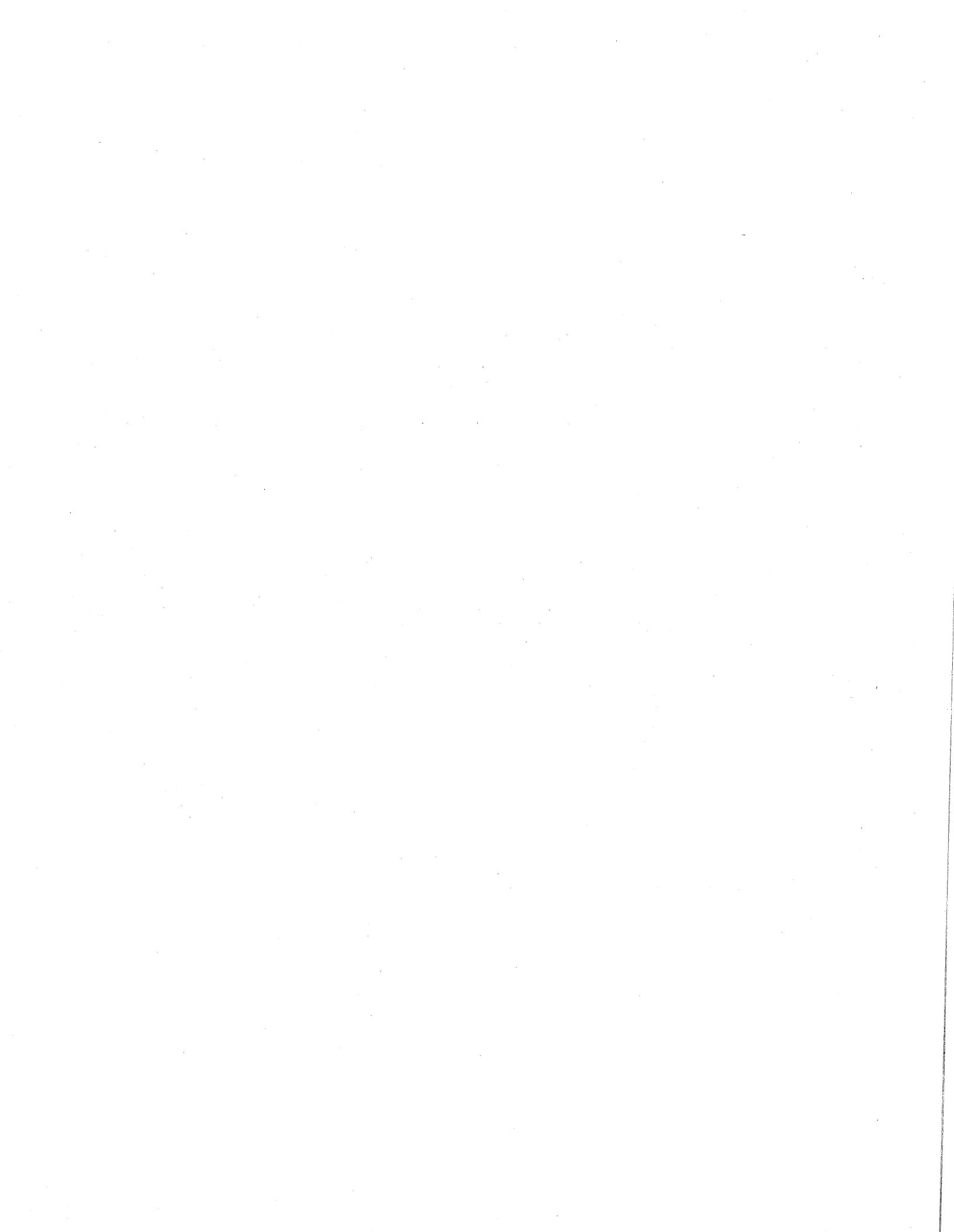
La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de septiembre de 2021

Índice

MANUAL DE ORGANIZACIÓN. COMISARÍA DE LA
POLICÍA DE GUADALAJARA





**Comisaría
de la Policía**
Guadalajara

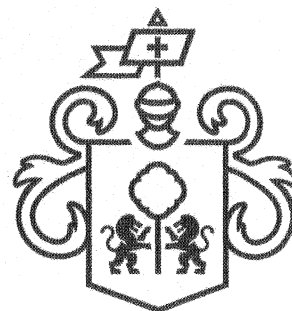
Manual de **Organización**

**Comisaría de la Policía
de Guadalajara
CPGU-MO-04-0721**

Fecha de elaboración: Julio 2017

Fecha de actualización: Julio 2021

Versión: 04



**Gobierno de
Guadalajara**



ÍNDICE

A. Presentación	1
B. Misión y Visión del Gobierno Municipal de Guadalajara	2
C. Políticas Generales de uso del Manual de Organización	3
D. Objetivos del Manual de Organización	5
E. Normatividad	6
F. Misión, Visión y Objetivo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara	7
G. Ausencias Temporales y Suplencias	8
H. Estructura Orgánica	8
1. Despacho de la Comisaría de la Policía de Guadalajara	12
a) Organigrama	12
b) Atribuciones	13
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	13
1.1 Despacho del Comisario Jefe, de la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos	18
a) Organigrama	18
b) Atribuciones	19
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	19
1.2 División de Inteligencia	28
a) Organigrama	28
b) Atribuciones	29
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	29
1.3 División de Logística	39
A) Organigrama	39
b) Atribuciones	40
C) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	40
1.4 División de Planeación y Gestión Estratégica	44
a) Organigrama	44
b) Atribuciones	45
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	45

1.5 División de Carrera Policial	49
a) Organigrama.....	49
b) Atribuciones.....	49
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	50
1.6 División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género	54
a) Organigrama.....	54
b) Atribuciones.....	55
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	55
1.7 Dirección de Enlace Administrativo	58
a) Organigrama.....	58
b) Atribuciones.....	58
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	59
1.8 Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	70
a) Organigrama.....	70
b) Atribuciones.....	71
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	71
1.9 Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas	74
a) Organigrama.....	74
b) Atribuciones.....	75
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	75
1.10 Dirección de Asesores.....	82
a) Organigrama.....	82
b) Atribuciones.....	83
c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas	83
I. Glosario	84
J. Autorizaciones	86

A. Presentación

El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica de cómo están integradas las diferentes áreas del Municipio de Guadalajara, así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Constituye un instrumento normativo y operativo de gestión municipal, proporcionando la información referente a las Actividades a desempeñar de cada área de trabajo autorizada, con el objetivo de lograr las metas y resultados esperados en beneficio de la ciudadanía.

Este documento está sujeto a actualización, en la medida en la que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.

Además, es importante señalar que este documento no será empleado para crear nuevas unidades orgánicas distintas a las contenidas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, tampoco se utilizará para crear puestos diferentes a los autorizados.

B. Misión y Visión del Gobierno Municipal de Guadalajara

Es importante el conocer, comprender y contribuir a que la misión y visión institucional se fortalezcan a través de cada uno de los Servidores Públicos, por lo que a continuación se presentan a fin de unificar nuestra esencia y compromiso con los ciudadanos.

Misión

Brindar a los habitantes y visitantes de Guadalajara los servicios, las políticas y programas públicos de competencia municipal con calidad, eficacia y eficiencia, ejerciendo con responsabilidad e integridad las Actividades, atribuciones y deberes de la autoridad, y velar en todo momento por garantizar el orden en la Ciudad, la seguridad de las personas y la estricta aplicación de las leyes y reglamentos.

Visión

Ser un gobierno cercano a la gente y eficaz en el cumplimiento de sus Actividades y la prestación de sus servicios, atendiendo a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con apego a los principios de Legalidad, Inclusión, Sostenibilidad.

C. Políticas Generales de uso del Manual de Organización

1. El Manual de Organización debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.
2. La o el Titular de la Coordinación General o titular de la Dependencia y/o Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual es la persona encargada de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
3. El Manual de Organización es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización de las y los siguientes funcionarios:
 - Titular de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental
 - Titular de la Coordinación General o Titular de la Dependencia que elabora el documento
 - Titulares de las áreas que conforman la Dependencia
4. El manual contiene un cuadro de control ubicado en la portada del manual con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo de dos dígitos que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Organización y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAA), seguidas de las iniciales del documento (MO), el número de versión (00) y finalmente el mes y año de elaboración o actualización (MMAA).

5. En ausencia de los puntos 3 y 4 de este apartado, se considerará al documento en periodo de revisión y actualización y se considerará oficial a partir de que cuente con las firmas de autorización correspondientes.
6. El presente documento no será empleado para crear nuevas unidades orgánicas distintas a las contenidas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, tampoco se utilizará para crear puestos diferentes a los autorizados.
7. Para la elaboración y/o actualización del manual, el área interesada deberá ponerse en contacto con personal del Departamento de Gestión de Calidad para conocer el procedimiento y los lineamientos a seguir para llevar a cabo esta tarea.

D. Objetivos del Manual de Organización

Este Manual de Organización es un documento normativo e informativo, cuyos objetivos son:

- Presentar una visión de conjunto de la organización en un nivel de Manual de Organización General, es decir, integrando las áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara, de una manera esquemática.
- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización para detectar omisiones y evitar duplicidad de Actividades.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.

E. Normatividad

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Demás leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones aplicables.

Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
- Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Demás leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones aplicables.

Municipal

- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.
- Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.
- Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.
- Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara.
- Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara
- Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.
- Demás reglamentos, acuerdos y disposiciones aplicables.

F. Misión, Visión y Objetivo de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

Misión

Atender con calidad, eficacia y eficiencia en el ámbito de competencia las necesidades de seguridad para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, contribuyendo a la generación, preservación del orden público y la paz social de los habitantes y transeúntes en el Municipio de Guadalajara.

Visión

Contar con un cuerpo policial cercano a la gente, enfocado en generar condiciones de bienestar y convivencia social armónica en el municipio, garantizando el estado de derecho con la finalidad de coadyuvar con la recuperación de espacios públicos.

Objetivo:

Efectuar en todo el territorio municipal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio así como, preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

G. Ausencias Temporales y Suplencias

Las ausencias temporales se sujetaran conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y 151 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en concordancia;

A lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, En caso de ausencia temporal del Comisario General mayor a diez días naturales, sus funciones son desempeñadas por el servidor público que designe el Presidente Municipal; caso contrario, queda a cargo temporalmente el Comisario Jefe.

H. Estructura Orgánica

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara en cumplimiento a lo referido en el artículo 151 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, para la atención de los asuntos de su competencia la Comisaría de la Policía de Guadalajara y sus unidades orgánicas están integradas de la siguiente manera:

1. Despacho de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

- 1.0.1 Secretaría Particular.
- 1.0.2 Unidad de Enlace de Fondos y Subsidios Federales.
- 1.0.3 Unidad para la Valoración del Compromiso Institucional.
- 1.0.4 Unidad de Auditoría Interna y Control de Procesos.
- 1.0.5 Unidad para la defensoría de los derechos de los Policias.

1.1 Despacho del Comisario Jefe, División de Operaciones Regionales y Agrupamientos.

1.1.1 Comandancia Polígono 1 Centro Histórico.

1.1.2 Comisario Regional 1.

- 1.1.2.1 Auxiliar de Supervisión del Comisario Región 1. (Funcional)
- 1.1.2.2 Comandante Regional de Supervisión Polígono 2.
- 1.1.2.3 Comandante Regional de Supervisión Polígono 3.
- 1.1.2.4 Comandante Regional de Supervisión Polígono 4.

1.1.3 Comisario Regional 2.

- 1.1.3.1 Auxiliar de Supervisión del Comisario Región 2. (Funcional)
- 1.1.3.2 Comandante Regional de Supervisión Polígono 5.
- 1.1.3.3 Comandante Regional de Supervisión Polígono 6.
- 1.1.3.4 Comandante Regional de Supervisión Polígono 7.

1.1.4 Comisario Regional 3.

- 1.1.4.1 Auxiliar de Supervisión del Comisario Región 3. (Funcional)
- 1.1.4.2 Comandante Regional de Supervisión Polígono 8.
- 1.1.4.3 Comandante Regional de Supervisión Polígono 9.
- 1.1.4.4 Comandante Regional de Supervisión Polígono 10.

1.1.5 Comisario de Agrupamientos.

- 1.1.5.1 Unidad de Prevención Escolar, (UPRES).
- 1.1.5.2 Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos, (UREDES).
- 1.1.5.3 Unidad de Resguardo y Servicios Establecidos (URSE).
 - 1.1.5.3.1 Banda de Guerra y Escolta;
- 1.1.5.4 Unidad para la Recuperación del Estado de Derecho y la Paz, (UREPAZ).
 - 1.1.5.4.1 Sub Unidad Aerotáctica de Operaciones Especiales;
 - 1.1.5.4.2 Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos;
 - 1.1.5.4.3 Sub Unidad Canina.
- 1.1.5.5 Unidad del Escuadrón Motorizado, GAMAS. (Funcional)

1.2 División de Inteligencia.

- 1.2.1 Unidad de Análisis e Información.
- 1.2.2 Unidad de Investigación.
- 1.2.3 Centro de Comando, Coordinación, Control, Comunicaciones y Computo C5 Guadalajara. (Funcional)
- 1.2.4 Unidad de Estadística y Geomática del Delito.
- 1.2.5 Unidad Municipal Auxiliar de la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.
- 1.2.6 Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. (Funcional)
- 1.2.7 Unidad de Policías con Capacidades para Procesar. (Funcional)
- 1.2.8 Unidad de Atención Negocio en Contacto. (Funcional)

1.3 División de Logística.

- 1.3.1 Unidad de Armamento, Municiones y Equipo Policial.
- 1.3.2 Unidad de Vehículos.
- 1.3.3 Unidad de Equipamiento.

1.4 División de Planeación y Gestión Estratégica.

- 1.4.1 Unidad de Innovación y Acreditación de Procesos.
- 1.4.2 Unidad de Planeación.
- 1.4.3 Unidad de Evaluación y Control.

1.5 División de Carrera Policial.

- 1.5.1 Academia de Formación y Profesionalización Policial.
- 1.5.2 Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal.
- 1.5.3 Unidad de Doctrina Policial.

1.6 División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género.

- 1.6.1 Unidad de Atención Integral Especializada y Seguimiento.
- 1.6.2 Unidad de Enlace Interinstitucional.
- 1.6.3 Unidad de Captura y Procesamiento de Información.

1.7 Dirección de Enlace Administrativo.

- 1.7.1 Coordinación Administrativa.
- 1.7.2 Jefatura de Recursos Humanos.
- 1.7.3 Jefatura de Control Presupuestal.
- 1.7.4 Jefatura de Capacitación y Desarrollo Humano.
- 1.7.5 Jefatura de Servicios Generales.
- 1.7.6 Jefatura de Salud en el Trabajo.
- 1.7.7 Jefatura de Salud Mental y Trabajo Social.
- 1.7.8 Jefatura de Tecnologías de la Información.
- 1.7.9 Jefatura de Administración de Zonas y Grupos.
- 1.7.10 Jefatura de Archivo.

1.8 Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

- 1.8.1 Jefatura de Prensa.
- 1.8.2 Jefatura de Relaciones Públicas.

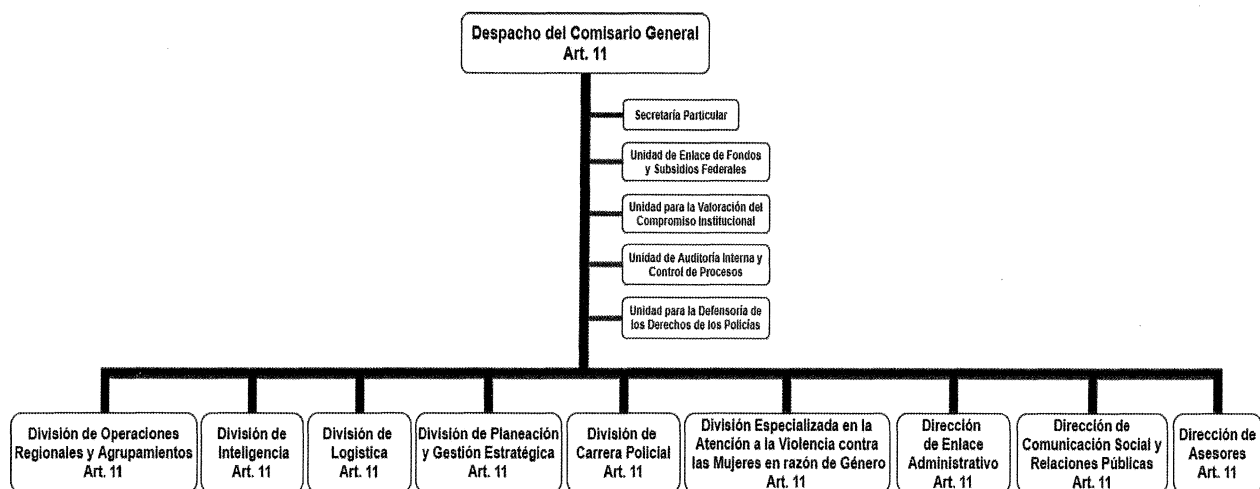
1.9 Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas.

- 1.9.1 Unidad de Prevención Social de la Violencia.
- 1.9.2 Unidad de Vinculación Ciudadana.
- 1.9.3 Unidad de Vinculación Interinstitucional.
- 1.9.4 Unidad de Intervención Primaria de Atención a Víctimas.
- 1.9.5 Unidad de Proyectos Subsidiados por Fondos Federales para la Prevención de la Violencia.
- 1.9.6 Unidad de Promotores por la Paz y la Legalidad.

1.10 Dirección de Asesores.

1. Despacho de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Comisaría de la Policía de Guadalajara se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 8 y 9, en concordancia a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en su Capítulo III Dependencias de Seguridad Pública, artículo 151:

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Despacho de la Comisaría de la Policía de Guadalajara

Objetivo General

Dirigir y establecer las estrategias necesarias para el buen funcionamiento de la Comisaría dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, por medio de la prevención de la comisión de delitos e infracciones administrativas; que garanticen, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, teniendo como ejes rectores la reducción de la incidencia delictiva, la dignificación del trabajo policial, la depuración policial, el fortalecimiento del capital humano, recursos tecnológicos, y la aplicación del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, así como la legislación en la materia que permita hacer a Guadalajara modelo de ciudades seguras.

Actividades

1. Dictar las medidas tendientes a prevenir la comisión de delitos o administrativas.
2. Ordenar y ejecutar vertientes de investigación para obtener, analizar, estudiar y procesar información conducente a la prevención de infracciones;
3. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar el desempeño de las actividades de la Comisaría;
4. Representar a la Comisaría en su carácter de autoridad en materia de seguridad pública;
5. Detectar las necesidades de capacitación y actualización conforme a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

6. Participar en los mecanismos de coordinación implementados en el Estado de Jalisco; y las demás que legalmente le sean concedidas en sus atribuciones.

Secretaría Particular

Objetivo General

Asistir al Comisario General en el manejo y administración del Despacho, atendiendo los requerimientos administrativos para su correcto funcionamiento, así como facilitar las condiciones para la toma de decisiones.

Actividades

1. Llevar el control y administración del personal de la Comisaría;
2. Atender la correspondencia oficial y el turno de asuntos, previo acuerdo, con el Comisario General;
3. Llevar el registro y control de la agenda del Comisario General;
4. Apoyar al Comisario General en las tareas administrativas propias del despacho;
5. Las demás previstas en la normatividad aplicable;

Unidad de Enlace de Fondos y Subsidios Federales

Objetivo General

Tramitar e informar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los avances del programa FORTASEG, con base al cumplimiento del anexo técnico en conjunto con los lineamientos del Subsidio Federal para los Municipios.

Actividades

1. Gestionar que se otorgue a este municipio el recurso federal en cada ejercicio fiscal;

2. Remitir en la ventanilla única de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de la Federación los informes mensuales y trimestrales, así como la documentación de que compruebe los avances efectuados;
3. Solicitar las validaciones ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para los cursos de capacitación del personal operativo de esta Corporación;
4. Peticionar al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza las programaciones y reprogramaciones de nuevo ingreso, permanencia, promoción y revaluaciones;
5. Supervisar y coordinarse con las áreas involucradas en el programa para que proporcionen a esta Unidad de Enlace de Fondos Federales, la documentación e información perteneciente a su área, para dar cumplimiento a las fechas de termino y envié de la documentación correspondiente del programa FORTASEG ante el Secretariado Ejecutivo Nacional.
6. Verificar el cumplimiento al modelo Homologado de Justicia Cívica por medio del Sistema de Profesionalización, Equipamiento, Participación Ciudadana y Especialización, a través de los trámites de las validaciones a talleres impartidos al personal policial adscritos a esta Comisaría.

Unidad para la Valorización del Compromiso Institucional

Objetivo General

Coordinar los controles de confianza distintos a los realizados dentro del Servicio Profesional de Carrera Policial por el Centro Estatal de Control de Confianza, para policías y personal administrativo que requieran de una evaluación que no esté programada dentro de las etapas de la Carrera Policial para atender situaciones o casos específicos que le permitan al Comisario General la toma de decisiones.

Actividades

1. Evaluar al personal policial y administrativos en conocimientos, actitudes, aptitudes en caos específicos que permitan al Comisario General la toma de decisiones;

Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna y Control de Procesos

Objetivo General

Desarrollar actividades de revisión, fiscalización y auditoría en todas las áreas de la Comisaría, contribuyendo al buen manejo y control de las mismas realizando las observaciones conducentes para su mejoramiento.

Actividades

1. Realizar auditorías, visitas de inspección y verificación de todas las áreas de la Comisaría y emitir los resultados definitivos correspondientes;
2. Dirigir a los auditores internos para el desarrollo adecuado de los ejercicios de sus funciones;
3. Orientar e informar a los empleados de la Comisaría sobre la presentación de su declaración patrimonial;
4. Vigilar, verificar y evaluar el cumplimiento de las normas, políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables a la Comisaría;
5. Orientar a las áreas responsables para que solventen las observaciones o recomendaciones que realice la Auditoría Superior de la federación, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría Ciudadana, así como en su caso, las auditorías externas;
6. Revisar los programas y proyectos, para su correcta aplicación y manejo adecuado de los recursos;
7. Auditar las áreas dependientes de la Comisaría, con la finalidad de observar que los recursos humanos, materiales y financieros sean administrados de manera correcta.

Jefatura de Unidad para la Defensoría de los Derechos de los Policias

Objetivo General

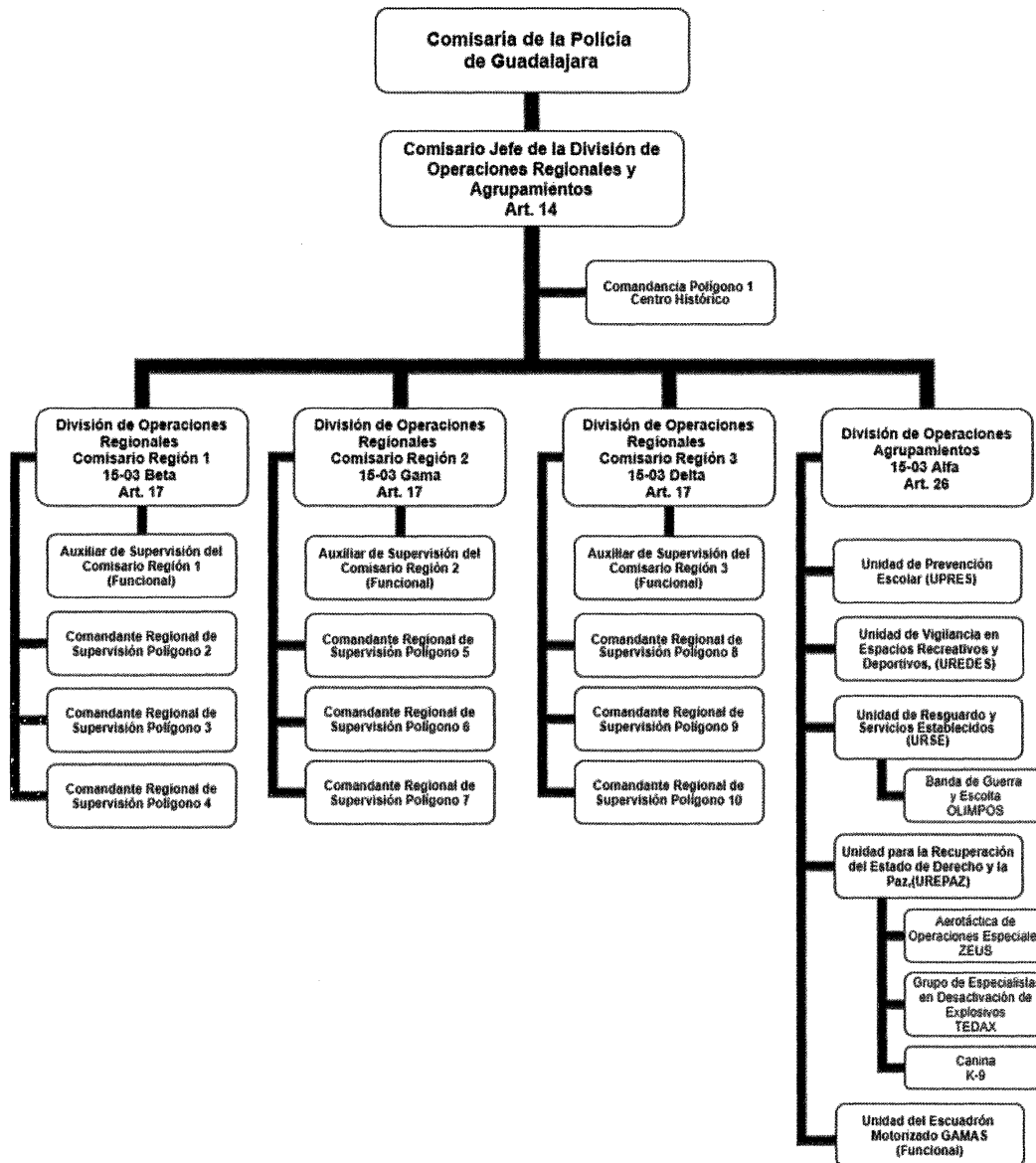
Lograr la debida aplicación, respeto y defensa de los derechos fundamentales de los policías de la Comisaría de Guadalupe.

Actividades

1. Acercamiento con los Policias para estrechar una relación de confianza;
2. Asesorar a los Policias respecto a los derechos que les corresponden en el servicio policial;
3. Atender de forma directa y personal a los elementos de Policía que acudan a esta Unidad;
4. Canalizar a las diversas áreas las quejas presentadas por los Policias para la atención de la problemática expuesta;
5. Elaborar periódicamente estudios estadísticos de las problemáticas presentadas por los Policias en esta unidad;
6. Difundir a los elementos de Policía los servicios que lleva a cabo esta Unidad;
7. Coordinar las acciones necesarias con otras áreas de la Comisaría para el mejoramiento de las condiciones de servicio de los Policias;
8. Agendar periódicamente reuniones de trabajo con personal de las distintas áreas de la Comisaría, con el propósito de diseñar o sugerir medidas de mejoramiento en el servicio policial;
9. Diseñar, elaborar y proponer la aplicación de esquemas o programas de apoyo para la dignificación Policial;
10. Brindar acompañamiento y asesoría a los familiares de los policías fallecidos durante el proceso de obtención de los beneficios económicos postmortem otorgados por el Municipio;

1.1 Despacho del Comisario Jefe, de la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 12, 14, 17 y del 26 al 34:

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Despacho del Comisario Jefe

Objetivo General

Dirigir a la fuerza operativa de la Comisaría, en el ámbito de la prevención y el restablecimiento del orden social, de forma efectiva y eficaz, con estricto apego al marco jurídico, observando en todo momento el respeto a los Derechos Humanos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad a todos los habitantes, transeúntes y visitantes del Municipio de Guadalajara.

Actividades

1. Organizar, controlar, dirigir y evaluar las actividades y programas encomendados a la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos;
2. Prestar el auxilio a las autoridades federales, estatales y municipales en los casos en que lo requieran, con apego a las leyes y reglamentos;
3. Ordenar la capacitación y actualización de los elementos operativos, a fin de mejorar su nivel de profesionalización;
4. Dar seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de las autoridades judiciales y de otras dependencias;
5. Establecer los sistemas para generar información confiable y oportuna sobre el desarrollo de las actividades realizadas por parte del personal operativo;
6. Cumplir con los requerimientos de información que por ley deban entregarse al Área de Transparencia, para proveer a la ciudadanía de la información que requiera, sobre asuntos que le competen a la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos;

7. Supervisar la correcta imposición de medidas correctivas a los elementos de la policía cuando éstos incurran en faltas, que sanciona el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara;
8. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al despacho de la División de Operaciones Regionales y Agrupamientos; y las demás que le confieren los ordenamientos jurídicos.

División de Operaciones Regionales

Objetivo General

Atender, coordinar y supervisar las necesidades y buen funcionamiento operativo de los polígonos, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva y la debida aplicación de los ordenamientos jurídicos, garantizando la función policial con irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

Actividades

1. Coadyuvar con los planes parciales de desarrollo del municipio;
2. Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes;
3. Apoyar a los distintos polígonos y regiones en los diferentes operativos que así disponga la Comisaría;
4. Supervisar que los presuntos responsables de infracciones sean puesto de inmediato a disposición de la autoridad Competente;
5. Coordinar la participación en operativos con las diferentes áreas que componen la Comisaría y en otros órdenes de Gobierno;
6. Aportar herramientas operativas para el buen funcionamiento operativo de los polígonos;
7. Supervisar la adecuada implementación del Sistema Operativo por Cuadrantes.

Comandancias Regionales de Supervisión de Polígono

Objetivo General

Atender las necesidades de seguridad de la ciudadanía, aprovechando al máximo el recurso humano y material con el que se dispone, buscando la dignificación policial, siempre apegados al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos, actuando con inteligencia y racionalidad, en conjunto con la investigación de prevención situacional y la rendición de cuentas, en coordinación con las demás instituciones de otros órdenes de gobierno.

Actividades

1. Coadyuvar con los planes parciales de desarrollo del municipio;
2. Velar siempre por la vida y los bienes de los ciudadanos;
3. Apoyar a los distintos polígonos y regiones en los diferentes operativos que así disponga la Comisaría;
4. Poner a disposición de las autoridades competentes a quienes sean presuntos responsables de la comisión de algún delito o falta administrativa;
5. Trabajar de manera Coordinada con las diferentes áreas que componen la Comisaría y en otros órdenes de Gobierno;
6. Aportar herramientas operativas que se traduzcan en mejoras de calidad de vida de las personas que habitan y transitan en el municipio de Guadalajara.

División de Agrupamientos

Objetivo General

Brindar el apoyo en general a los Polígonos Operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y a la ciudadanía en general, con la intervención donde se requiera con los Grupos y/o Unidades especializadas: URSE, UREDES, UPRES, UREPAZ además de las sub unidades tácticas ZEUS, TEDAX Y K-9 para el restablecimiento de la paz social y la prevención a la comisión de delitos de alto impacto.

Actividades

1. Supervisar y verificar el debido cumplimiento de las funciones específicas de cada una de las Unidades y Sub unidades;
2. Establecer estrategias de vigilancia en apoyo a los polígonos;
3. Coordinar las intervenciones de cada una de las unidades de agrupamientos;
4. Supervisar el cumplimiento del Sistema Operativo de Cuadrantes.

Unidad de Prevención Escolar (UPRES)

Objetivo General

Solucionar problemas mediante la prevención situacional del delito a partir de la correcta aplicación de los recursos y la coordinación de esfuerzos con otras áreas de la Comisaría, Gobierno Municipal u órdenes de gobierno en los centros educativos de nivel básico y medio superior, atendiendo una política de cero tolerancia a la violación de los Derechos humanos, así como la dignificación del trabajo policial y la depuración de la corporación.

Actividades

1. Intervenir en los centros educativos de educación básica y media superior, por medio de programas preventivos;
2. Identificar y sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre los comportamientos que derivan de los factores de riesgo y fortalecer los factores de prevención;
3. Brindar seguridad a los centros educativos y entornos escolares que presentan alta incidencia delictiva;
4. Apoyar en acciones de vigilancia de los diferentes polígonos;
5. Llevar a cabo programas de prevención del delito;

6. Vigilancia en los eventos que la Comisaría de División de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas lo requiera, mediante la Comisaría de la División de Agrupamientos;
7. Realizar detenciones en flagrancia;
8. Implementar el Sistema Operativo de cuadrantes.

Unidad de Vigilancia en Espacios Recreativos y Deportivos (UREDES)

Objetivo

Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes de los habitantes y visitantes del municipio de Guadalajara haciendo de espacios seguros de sano esparcimiento, de manera constante en las áreas recreativas, deportivas, forestales, semi urbanas y urbanas que permita lograr un impacto visual y disuasivo con la intervención de las subunidades de Vigilancia de Unidades Deportivas, Guardabosques y Policía Montada, con actividades de rescate vertical, prevención y extinción de incendios forestales, manejo de fauna silvestre, apoyo en el control forestal urbano, brigadas juveniles y rutas ecológicas.

Actividades

1. Brindar seguridad en las zonas verdes recreativas, forestales urbanas y semiurbanas;
2. Participar en rescate vertical de personas;
3. Prevenir y participar en la extinción de incendios forestales en zonas urbanas y semiurbanas;
4. Proteger las especies de animales diversos y manejo de enjambres;
5. Apoyar en el control forestal urbano;
6. Establecer Brigadas juveniles que fomento a los valores cívicos y la implementación de rutas ecológicas para el cuidado y preservación de estas áreas;

7. Realizar detenciones en flagrancia;
8. Implementar el Sistema Operativo de cuadrantes.

Unidad de Resguardo de Servicios Establecidos (URSE)

Objetivo

Proporcionar apoyo de vigilancia y prevención en edificios públicos, instalaciones de la Comisaría y servicios establecidos como recaudadoras, recorridos de vigilancia a instituciones bancarias para resguardo de los bienes y valores de la ciudadanía en general coadyuvando con la misión de proteger la vida, la integridad y los bienes de los habitantes y transeúntes de la ciudad de Guadalajara.

Actividades

1. Proporcionar el servicio de Banda de Guerra y Escolta a las instituciones que así lo requieran;
2. Proporcionar una seguridad eficiente a las personas y valores que se encuentren en el interior y exterior de los inmuebles del Ayuntamiento de Guadalajara que puedan ser susceptibles de sufrir algún menoscabo de forma intencional por delincuentes;
3. Evitar que personas que realicen alguna operación financiera en instituciones bancarias sean víctimas de algún tipo de ilícito;
4. Recopilar información para la elaboración de un diagnóstico de los puntos rojos a intervenir;
5. Establecer estrategias de operación dando una respuesta favorable al problema que exista en las inmediaciones de las instituciones bancarias;
6. Evaluar el desempeño del policía adscrito a la unidad;
7. Realizar entrevistas continuas con gerentes y autoridades bancarias con la finalidad de resolver la problemática identificada realizando recopilación de información de fotos y videos de los posibles causantes de delitos;

8. Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles de edificios públicos del Municipio de Guadalajara, así como la protección de las personas que se encuentran en el interior y exterior;
9. Control de accesos y salidas de personas y vehículos (internos y externos);
10. Realizar recorridos de vigilancia en el interior y exterior de los inmuebles;
11. Realizar detenciones en flagrancia;
12. Implementar el Sistema Operativo de cuadrantes;
13. Tener actualizada la bitácora y registro de entradas y salidas de vehículos y personal;
14. Coordinar la realización de simulacros de evacuación.

Unidad de Recuperación del Estado de Derecho y la Paz (UREPAZ)

Objetivo

Brindar el apoyo en general a los polígonos operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara y a la ciudadanía en general, en base a sus funciones especializadas a través de las sub unidades: Aerotáctico de Operaciones Especiales ZEUS, Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos TEDAX y Canina K-9, para el restablecimiento de la paz y el ataque a la comisión de delitos de alto impacto.

Actividades

1. Coadyuvar en la reducción del delito;
2. Realizar labores de apoyo de intervención en focos rojos cuando las demandas de servicio sobrepasan la capacidad de respuesta de los polígonos y sus cuadrantes;
3. Intervenir en operaciones de rescate de rehenes;

4. Resolver situaciones de alto riesgo con una mínima de pérdida de vidas, lesiones o daños a la propiedad;
5. Proporcionar seguridad adicional en eventos, órdenes de detención, diligencias y operativos especiales;
6. Operaciones de vuelo en todo el Municipio, priorizando eventos masivos, recorridos bancarios;
7. Aéreo traslados médicos, labores de búsqueda y rescate en sitios de difícil acceso;
8. Inspecciones, búsquedas y desactivación en lugares públicos y privados de artefactos explosivos, armas de fuego, municiones, drogas sintéticas y naturales;
9. Coadyuvar con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno a través de la especialización de la Unidad;
10. Intervenir en los operativos con la presencia de Binomio canino-Policía;
11. Realizar detenciones en flagrancia;
12. Implementar el Sistema Operativo de cuadrantes.

Unidad del Escuadrón Motorizado Gamas

Objetivo

Apoyar a los polígonos operativos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara en el despliegue operativo de vigilancia en lugares de difícil acceso para un carro radio patrulla, así como en los operativos específicos que le sean encomendados.

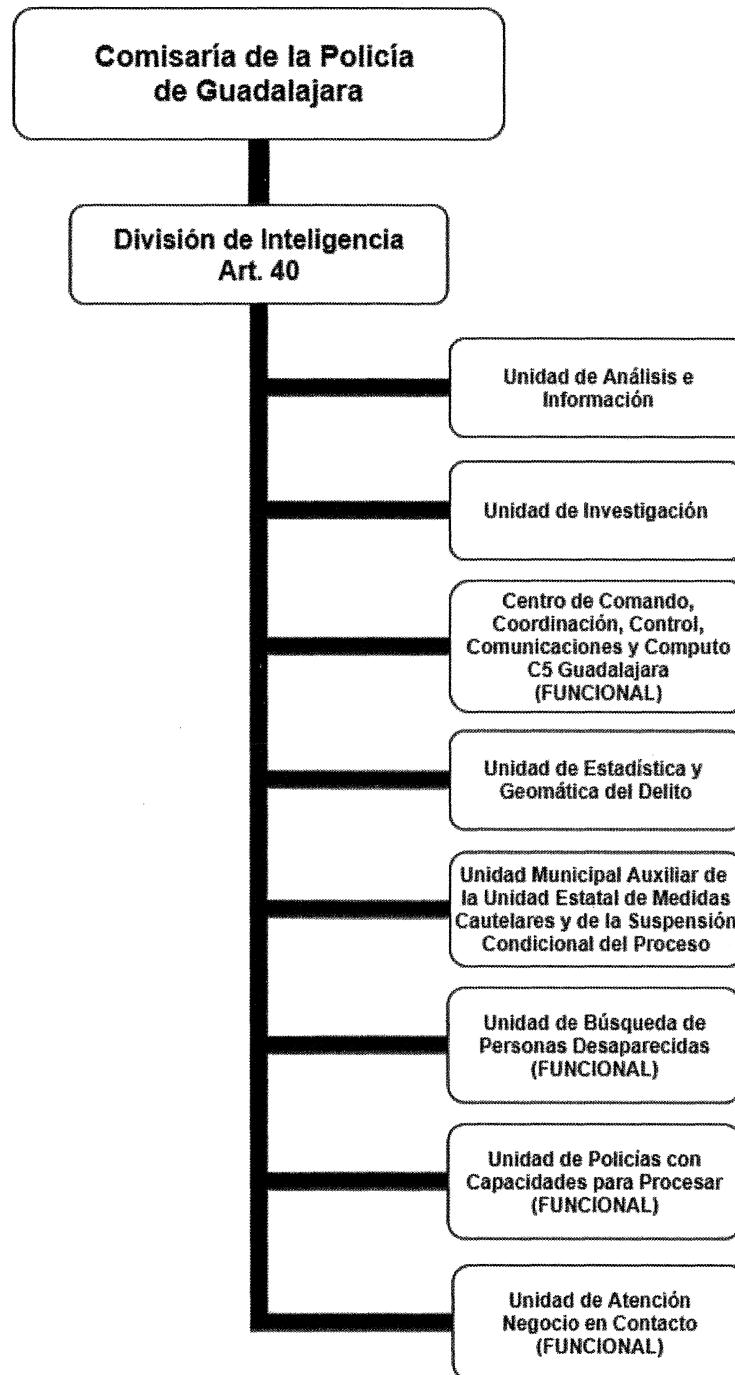
Actividades

1. Implementar acciones de reacción derivadas de la naturaleza de su patrullaje en donde sea requerido.
2. Apoyar para conservar y restablecer el orden y la seguridad en grandes concentraciones de masas y disturbios civiles;

3. Apoyar cuando se presente un evento donde haya persecución ante la comisión de infracciones administrativas o delitos;
4. Coordinar con el jefe de cuadrante en el polígono asignado de apoyo de vigilancia para la prevención de comisión de infracciones administrativas o delitos;
5. Realizar recorridos de vigilancia ordinarios y específicos enfocados a la detección de enervantes y armas de fuego; así como a la detención de los infractores.
6. Mantenerse en constante capacitación y especialización en las áreas específicas para el correcto desempeño de sus funciones;
7. Apoyar con la debida diligencia en los eventos que por su naturaleza se requiera escoltar a personas durante su trayecto a un lugar específico;
8. Seleccionar al personal policial que deba integrarse al Escuadrón, verificando que cuenten con las habilidades y capacitación mínima en el manejo y conducción de la motocicleta;
9. Realizar detenciones en flagrancia;
10. Implementar el Sistema Operativo de cuadrantes.
11. Apoyar a las Divisiones de la Comisaría en asuntos que por la naturaleza de su especialización le competen; y
12. Las demás que le confieren las disposiciones legales aplicables.

1.2 División de Inteligencia

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División de Inteligencia se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 38, 39 y 40.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

División de Inteligencia

Objetivo General

Articular un sistema de homologación de Investigación, regulación de la radiocomunicación para el intercambio en tiempo real de datos de: audio, video y texto sobre la comisión de delitos en el municipio, a través de la búsqueda, recopilación, análisis y tratamiento de la información para la generación de productos que permita coadyuvar a través de estudio de los delitos para la identificación de los patrones, las tendencias y la diseminación de la información que ayude a los policías a desarrollar estrategias para la prevención, detección y detención de los causantes.

Actividades

1. Diseñar y operar sistemas de búsqueda, recopilación, clasificación, registro de información policial;
2. Generar inteligencia para la prevención;
3. Establecer y operar métodos de comunicación y redes de información policial;
4. Dirigir la detección, identificación, ubicación y prevención de las actividades delictivas;
5. Establecer la cooperación y coordinación con otros organismos;
6. Diseñar un sistema de coordinación, supervisión y ejecución de los métodos de análisis de información;

7. Determinar factores que incidan en las amenazas o riesgos que atenten contra la preservación de la libertad;
8. Establecer los mecanismos que permita la clasificación y protección de la información;
9. Enlace en el tratamiento de información con la Federación;
10. Supervisar la correcta aplicación del Protocolo Nacional para policías con capacidades para procesar;
11. Implementación, instalación y seguimiento del programa “Negocio en Contacto”;
12. Administrar, canalizar y dar seguimiento a las denuncias anónimas que hace la ciudadanía a través de nuestra línea “Denuncia Segura”, Programa 089 y demás fuentes de denuncia.

Unidad de Análisis e Información

Objetivo General

Administrar la consulta, captura y resguardo de información en las diferentes bases de datos federales, estatales y municipales, y la creación de bases de datos para coordinar la preservación y manejo del lugar de la intervención en coordinación con Fiscalía General del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, así como todas aquellas instituciones en los distintos órdenes de gobierno.

Actividades

1. Administrar la información proporcionada por las diferentes bases de datos, tanto federal, estatal y municipal procurando su correcto uso de acuerdo a la normatividad vigente;
2. Suministrar la información proporcionada por las diferentes áreas que conforman la Comisaría y su debido registro en las bases de datos;
3. Llevar a cabo en las bases de datos correspondientes el registro de detenciones realizadas por el personal de la Comisaría;

4. Alimentar de información las bases de datos de Plataforma México;
5. Guiar y asesorar al personal operativo en sus funciones como primeros respondientes en el lugar de la intervención;
6. Fomentar las condiciones y apoyo del personal para la formación profesional y académica;
7. Cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para ser acreedores a los programas federales destinados a la seguridad;
8. Generar acuerdos y dar seguimiento a los mismos con las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno, para brindar los servicios de calidad que requiere la sociedad.

Unidad de Investigación

Objetivo General

Estudiar el fenómeno delictivo desde los tres aspectos que intervienen en él, logrando con esto, tener un panorama completo que ayude al mando en la correcta toma de decisiones, explotando así las áreas de oportunidad, maximizando los recursos humanos en las acertadas intervenciones.

Actividades

1. Trabajar en coordinación con las diferentes áreas de la Comisaría;
2. Corroborar la información que sea solicitada por las diferentes áreas de la Comisaría.
3. Entregar trabajos de investigación para la toma de decisiones;
4. Realizar tarjetas informativas que coadyuven a la implementación de estrategias de actuación policial;
5. Identificar los tres actores del delito y generar estrategias eficientes en la inhibición del mismo;

Centro de Comando, Coordinación, Control, Comunicaciones y Computo C5 Guadalajara

Objetivo General

Ejercer el comando de las acciones de operación de manera coordinada y controlada a través de las radiocomunicaciones de la Comisaría entre los policías de las diferentes regiones y agrupamientos para el buen desempeño de sus funciones, con auxilio de medios tecnológicos de voz, datos, GPS, video vigilancia, informáticos y de inteligencia, así como transmitir de manera oportuna, eficaz y eficiente las llamadas y reportes de emergencias realizados por los habitantes, visitantes y transeúntes del Municipio de Guadalajara, para que sean atendidas por el personal policial en vigilancia.

Actividades

1. Atender las llamadas de emergencia y solicitudes de servicios de la ciudadanía, canalizándolas al polígono correspondiente para su atención, dándole seguimiento hasta su resolución;
2. Coordinar las comunicaciones de la Comisaría a través de las diferentes frecuencias;
3. Monitorear las cámaras de video vigilancia para la detección de la comisión de conductas delictivas o infracciones administrativas;
4. Coadyuvar a través de los medios tecnológicos disponibles medidas tendientes a prevenir situaciones que pongan en riesgo a los ciudadanos de Guadalajara, así como a la gente que transita en este municipio;
5. Administrar la información recopilada por las diferentes fuentes de las estaciones de trabajo del C5 Guadalajara para su procesamiento;
6. Proporcionar información de su competencia a la Unidad de Estadística y Geomática del Delito para la distribución de los datos, estadísticas, diagnósticos, resultados y demás información que se genere y que sea necesaria para dotarlas a los elementos en la toma de decisiones y correcta ejecución de acciones;

7. Coadyuvar con las diferentes Divisiones, Direcciones y Unidades de la Comisaría, así como las autoridades de los tres órganos de gobierno para la atención de información que le sea requerida de acuerdo a su competencia;
8. Generar información a las diferentes áreas de la Comisaría;
9. Monitorear los recorridos de las unidades mediante los sistemas de geoposicionamiento satelital global;
10. Captar y dar seguimiento a los reportes hechos por los ciudadanos mediante llamadas de calidad de servicio con la finalidad de verificar la atención brindada;
11. Dar seguimiento a las solicitudes de cuenta habiente seguro;
12. Administrar y operar la línea telefónica Código Rosa y Alto al Acoso Callejero para la pronta atención;
13. Monitorear el botón Seguras en la Ciudad;
14. Coordinar la atención de las alertas generadas a través del dispositivo Seguras en la Ciudad y Negocio en Contacto.

Unidad de Estadística y Geomática del Delito

Objetivo General

Recopilar, depurar, administrar, procesar y resguardar la información que se genera en las diferentes áreas de la Comisaría en materia delictiva para desarrollar productos que coadyuven con el trabajo y la toma de decisiones, para la actuación policial en la detección de las conductas delictivas que permita establecer estrategias de acción para su reducción.

Actividades

1. Digitalizar y capturar los partes informativos, IPH de los hechos delictivos acontecidos en los cuadrantes del Municipio de Guadalajara dentro de las 24 horas anteriores al día de la captura enviada por C5 Guadalajara y UDAI;

2. Crear mapas del Municipio de Guadalajara con georeferenciación de la información que se ha capturado por la Unidad;
3. Crear, modificar y alimentar de bases de datos necesarias para la generación de mapas georreferenciados de la incidencia delictiva;
4. Procesar y generar comparativo de estadísticas de la incidencia delictiva.

Unidad Municipal Auxiliar de la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso

Objetivo General

Auxiliar en la ejecución, evaluación y supervisión, durante el proceso penal, de las medidas cautelares o condiciones emitidas por la autoridad competente de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales y los protocolos que al efecto emita la Unidad Estatal de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

Actividades

1. Auxiliar a la Fiscalía Estatal en la ejecución, supervisión y seguimiento de las medidas cautelares y condiciones de la suspensión condicional del proceso impuestas por el órgano;
2. jurisdiccional, cuando se trate de imputados que residen en el Municipio de Guadalajara;
3. Entregar inmediatamente a la Unidad Estatal de Medidas Cautelares los informes requeridos para la elaboración de evaluaciones de riesgos;
4. Informar periódicamente el seguimiento y la supervisión de las medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso;
5. Comunicar de manera inmediata el incumplimiento de las medidas cautelares; y
6. Atender las solicitudes que realicen las partes de practicar la evaluación de riesgo cuando el imputado resida en el Municipio de Guadalajara.

Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Objetivo General

Auxiliar a la Comisión Nacional de Búsqueda y Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco en la búsqueda e intercambio de información de personas desaparecidas o no localizadas en el Municipio conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley General, Ley Estatal y Protocolo Homologado en la materia de desaparición de personas.

Actividades

1. Recibir reportes de personas desaparecidas;
2. Alimentar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no localizadas o el Sistema Estatal informático destinado para ello;
3. Detonar la Búsqueda Inmediata (con o sin presunción de delito), siendo relevadas en la coordinación de la misma por las comisiones de búsqueda tan pronto éstas son notificadas;
4. Auxiliar a las autoridades primarias detonadoras de búsqueda con el despliegue operativo;
5. Llevar a cabo, de forma coordinada el intercambio de información y acciones de búsqueda encomendadas a solicitud de las comisiones de búsqueda (nacional y local) y de las fiscalías, de conformidad con su competencia territorial;
6. Participar en Búsqueda por Patrones cuando les es requerido;
7. Auxiliar en la realización de todo tipo acciones de búsqueda dentro del Municipio;

Unidad de Policías con Capacidades para Procesar

Objetivo General

Auxiliar al personal policial en el procesamiento de lugar de la intervención y conexos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Actividades

1. Recomendar al personal policial de la Comisaría, acciones para preservar y priorizar o asegurar objetos que tengan relación con hechos constitutivos de Delito;
2. Proporcionar material para el embalaje de los indicios y objetos derivados de un hecho probablemente delictivo;
3. Coordinarse con el Primer Respondiente para el procesamiento del lugar de intervención;
4. Dar inicio al procesamiento del lugar de intervención cuando así le sea requerido una vez que le sea proporcionada la Carpeta de Investigación y se haya realizado la entrega-recepción por parte del Policía Primer Respondiente;
5. Procesar a consideración del Ministerio Público el lugar de la intervención recolectando indicios para su entrega, mediante el Registro de Cadena de Custodia ante la autoridad correspondiente para su análisis o reguardo;
6. Organizar, controlar y distribuir los insumos suministrados para el procesamiento o documentación del lugar de la intervención
7. Documentar el lugar de intervención o conexos en donde realice el procesamiento y entregar los anexos realizados ante el agente del Ministerio Publico que dio conducción y mando a la carpeta de investigación.

Unidad de Atención Negocio en Contacto (NEC)

Objetivo General

Generar componentes adecuados para la prevención y atención de los delitos así como pretender acercar a los ciudadanos e involucrarlos en la solución de una problemática compartida en donde por medio de la instalación de un software instalado en los negocios que se adhieran al programa permita mandar una señal de alarma de carácter urgente al Centro de Comando, Coordinación, Control Comunicaciones y Computo (C5 Guadalajara) en tiempo real de manera silenciosa ante una situación de emergencia.

Actividades

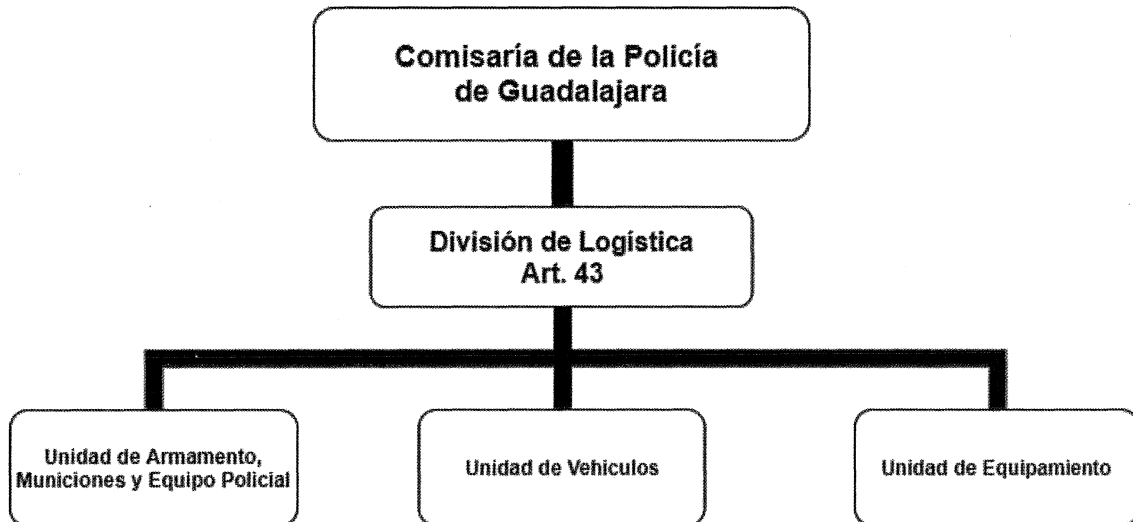
1. Coordinar acciones de difusión e implementación del botón digital de NEC con otras Divisiones, Direcciones y Unidades de la Comisaría;

2. Coadyuvar con la Dirección de Padrón y Licencias, con el objetivo de instalar el Botón digital en los giros restringidos;
3. Proporcionar a los ciudadanos que así lo soliciten la información y requisitos necesarios para acceder al Programa del Sistema de Alerta Negocio en Contacto;
4. Establecer los requisitos y obligaciones mediante la firma de la carta de adhesión al programa, con los que debe cumplir el responsable del negocio y/o establecimiento para la instalación, funcionamiento y desinstalación del botón digital de NEC;
5. Recibir y dar seguimiento a las llamadas y solicitudes de los propietarios y/o encargados de negocios que solicitan la instalación del botón digital de NEC;
6. Contar con un padrón y bases de datos necesarias de los negocios y/o establecimientos, que cuentan con el botón digital de NEC, para generar mapeo y estadísticas;
7. Georreferenciar a cada uno de los negocios y giros restringidos que cuentan con el botón digital de NEC; con el fin de orientar las acciones de despliegue operativo para la intervención policial en la activación del botón digital de pánico para lograr la detención de presuntos delincuentes;
8. Acudir a los negocios y/o establecimientos que requieran el sistema de alarma Negocio en Contacto, para realizar la instalación, así como mantener una adecuada coordinación y comunicación con el usuario debido al protocolo de acción que procede en caso de emitir alarmas falsas;
9. Realizar visitas de verificación a los negocios y/o establecimientos afiliados, de forma periódica, para dar mantenimiento correctivo y preventivo de soporte al software y capacitación a los usuarios;
10. Realizar las pruebas necesarias correspondientes de conexión, de los negocios y/o establecimientos afiliados, con el C5 Guadalajara verificando que las alertas lleguen de forma correcta al polígono que corresponde de acuerdo a la ubicación del mismo;
11. Desinstalar el botón de digital de Negocio en Contacto, al negocio y/o establecimiento que haga mal uso del sistema de emergencia;

12. Buscar las mejoras tanto en funciones como en acciones de coordinación para el correcto funcionamiento del programa en la atención a cada uno de los reportes recibidos;
13. Sugerir en coordinación con la Jefatura de Tecnologías de la información el diseño, modelo y necesidades del sistema de alarma;
14. Coordinar la atención de solicitudes recibidas por medios electrónicos a los negocios que componen el grupo de Cooperación Estratégica, así como la verificación con el responsable del C5 Guadalajara de las acciones de solución inmediata de los problemas de los reportes recibidos.

1.3 División de Logística

A) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División de Logística se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 41 y 42:

C) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

División de Logística

Objetivo General

Garantizar de manera adecuada, las necesidades del personal que integra esta corporación, en cuanto a la totalidad de equipo policial y de seguridad, con lo cual se garantice permanentemente su integridad física y el óptimo desempeño de sus actividades, observando siempre la normatividad.

Actividades

1. Control, mantenimiento y supervisión del estado físico, así como el uso, destino y ubicación, del equipamiento que es asignado al personal de esta corporación para el desempeño de sus funciones;
2. Evaluaciones periódicas y permanentes al personal operativo de esta institución, para mantener actualizada, vigente, requisitada y dentro de los lineamientos legales, la adhesión a la licencia colectiva de portación de armas de fuego, autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional;
3. Coordinación y comunicación constante con las diferentes divisiones, direcciones, polígonos, agrupamientos y demás áreas de esta corporación, así como con las oficinas externas que resulte necesario, para brindar oportunamente, el apoyo con el equipamiento que requiere el personal de esta Comisaría, para el correcto y efectivo desempeño de sus actividades laborales.

Unidad de Armamento, Municiones y Equipo Policial

Objetivo General

Garantizar el abastecimiento de material, equipo e implementos para todos y cada uno de los policías de esta Corporación, realizando inspecciones y evaluaciones en los polígonos y agrupamientos, para tener la certeza de las condiciones físicas y existencia del equipo táctico policial y demás material, así como detectar déficit y realizar oportunamente la solicitud para adquirir lo necesario. Asimismo, coordinar las evaluaciones y trámites pertinentes para la renovación e inclusión del personal operativo a la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego.

Actividades

1. Visitas de inspección y auditorías periódicas a polígonos y agrupamientos, para actualización de inventarios, revisión del estado físico del armamento y demás equipo táctico policial, a efecto de llevar el correcto control y mantenimiento del mismo;
2. Coordinar la distribución para la asignación de chalecos antibalas a cada uno de los policías;
3. Proporcionar los elementos necesarios para que el personal asignado a cada uno de los depósitos de armas realicen su función de manera eficiente;
4. Mantener el control de los nuevos ingresos de armas, implementos, equipo y material policial;
5. Capacitar a los depositarios de los diferentes Polígonos y agrupamientos para efectuar el arme, desarme y mantenimiento de las armas que permita detectar posibles daños y cartuchos en mal estado;
6. Actualización y evaluación permanente, para la inclusión y/o depuración, del personal policial a la Licencia Colectiva de portación de Armas de Fuego.

Unidad de Vehículos

Objetivo General

Controlar y administrar la totalidad de las unidades automotrices, eléctricas y velocípedos, que integran el parque vehicular de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, atendiendo oportunamente su mantenimiento preventivo, correctivo, desperfectos y/o daños que como consecuencia de algún siniestro lleguen a sufrir, a efecto de que las mismas, se encuentren siempre en perfectas condiciones.

Actividades

1. Turnar a taller municipal los vehículos, cuando requieran reparaciones de mayor cuantía;
2. Acudir para otorgar asistencia al personal que así lo requiera, por haber participado en algún siniestro, en el que se vean involucradas las unidades de esta corporación;
3. Coordinar la remisión de las unidades dañadas al taller autorizado por la compañía de seguros, para su reparación;
4. Apoyar para traslado mediante el servicio de grúa, que requieran las unidades de esta dependencia;
5. Apoyar con el traslado mediante el servicio de grúa cuando se necesite trasladar algún vehículo relacionado con algún hecho delictivo y así sea requerido por personal de esta Comisaría;
6. Coordinar para el diseño de gráficos, logos, dígitos y demás distintivos oficiales, para el correcto balizamiento de las unidades de esta Comisaría;

Unidad de Equipamiento

Objetivo General

Realizar la asignación del recurso material a las regiones a través de la implementación de mecanismos administrativos que permitan el control y entrega para un correcto mantenimiento preventivo y adecuado uso a través de supervisión constante en los diferentes polígonos.

Actividades

1. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radio comunicación;
2. Visitas periódicas de inspección y auditoria a los diferentes polígonos y agrupamientos para verificar el estado físico y funcionamiento de los equipos de radio comunicación;
3. Control y actualización de inventarios;
4. Almacenamiento de equipo para el oportuno reemplazo de equipo dañado u obsoleto.

1.4 División de Planeación y Gestión Estratégica

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División de Planeación y Gestión Estratégica se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 44 y 45:

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

División de Planeación y Gestión Estratégica

Objetivo General

Diseñar, proponer, implementar, administrar, vigilar, evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara por medio de la implementación de un sistema de rendición de cuentas que permita administrar, vigilar y evaluar a los diferentes actores en el cumplimiento de los objetivos de la Comisaría.

Actividades

1. Elaborar estudios de prospección necesarios para alcanzar las metas trazadas por la Comisaría;
2. Detectar debilidades y situaciones adversas al cumplimiento de las metas fijadas;
3. Implementar y dar continuidad a los objetivos, planes y proyectos diseñados en tiempo y forma;
4. Asesorar y acompañar a las diferentes Divisiones y Direcciones que conforman la Comisaría en la creación de planes estratégicos;
5. Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento a los objetivos y metas planteados por cada División y Dirección;
6. Elaborar estudios, investigaciones, análisis y planes para la implementación de tecnologías, herramientas, software y estrategias que permitan mejorar la actuación policial y su administración;

7. Crear planes para la certificación de la institución en procesos de calidad y mejora continua;
8. Diseñar y actualizar manuales de planeación, procesos y procedimientos así como la implementación de un plan que permita la obtención de pruebas del cumplimiento de estos;
9. Proponer un sistema de rendición de cuentas de los Policías por medio de la supervisión así como los mecanismos de medición de su desempeño;
10. Elaborar la orden de operaciones de los diferentes eventos que intervenga la Comisaría.

Unidad de Innovación y Acreditación de Procesos

Objetivo General

Coadyuvar a las diferentes Divisiones, Direcciones, Unidades y Jefaturas de la Comisaría, en la acreditación de sus procesos y diseño de manuales, a través del seguimiento de estándares de mejora continua que permitan certificar la institución, ante los organismos, autoridades nacionales e internacionales en materia de gestión de calidad para el cumplimiento de sus planes, metas y objetivos.

Actividades

1. Coadyuvar en la acreditación de procesos de las diferentes áreas de la Comisaría que lo soliciten;
2. Elaborar estudios para la implementación de protocolos y procedimientos;
3. Diseñar, implementar y actualizar los manuales de procedimientos y procesos que permitan la obtención de pruebas de cumplimiento de las actividades realizadas;
4. Verificar que la información de la Comisaría en la página web del Municipio se encuentre actualizada;
5. Capturar y validar la información de la Comisaría de trámites y servicios de la página web del municipio;

6. Crear trabajos especiales de investigación de información en materia de seguridad Pública;
7. Crear planes para la certificación de la institución en procesos de calidad y mejora continua;
8. Elaborar Manuales de procedimientos que le sean solicitados;
9. Elaborar protocolos de actuación que le sea solicitados.

Unidad de Planeación

Objetivo General

Diseñar, elaborar y dar seguimiento a indicadores, proyectos y planes de trabajo de las distintas Divisiones y áreas administrativas teniendo presente los fines y objetivos de la Comisaría, visualizar el grado de avance y detallar los resultados del cumplimiento de metas y objetivos previamente diseñados.

Actividades

1. Planear, coordinar y supervisar planes de la Comisaría;
2. Integrar y dar seguimiento a los planes de las distintas Divisiones y áreas de la Comisaría;
3. Dar asesoría y capacitación en temas de planeación;
4. Elaborar órdenes generales de operación;
5. Diseñar y dar seguimiento al Plan Estratégico de la Comisaría;
6. Planificar acciones que permitan alcanzar las metas de la Comisaría;
7. Realizar propuesta de un sistema que prospecte los objetivos de la Comisaría;
8. Presentar reportes periódicos de indicadores;
9. Dar seguimiento a programas, planes y proyectos de la Comisaría;

Unidad de Evaluación y Control

Objetivo General

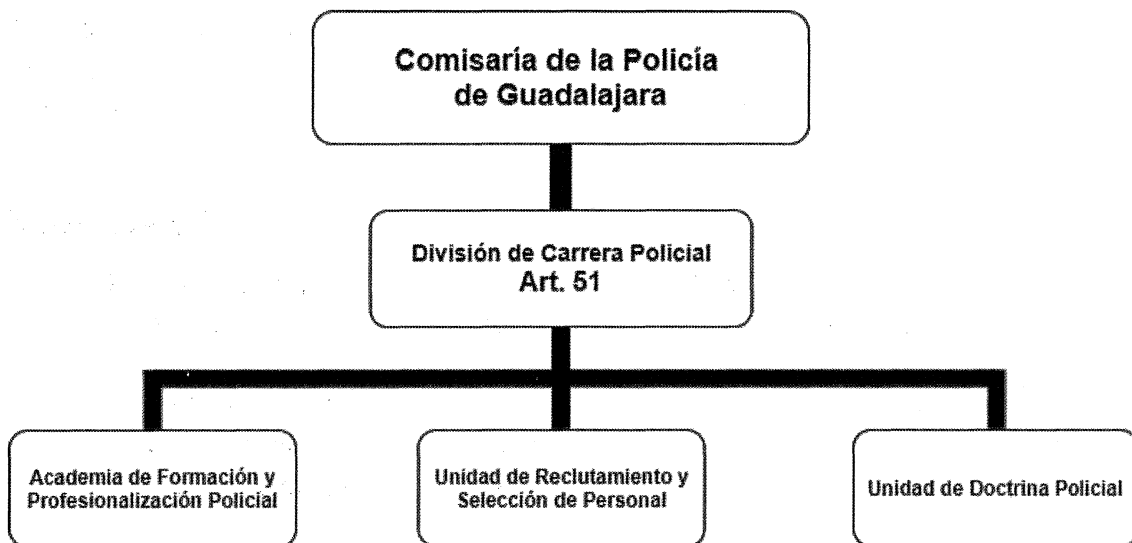
Fortalecer el desarrollo de la función policial a través del programa de evaluación y rendición de cuentas, con base al cumplimiento de las políticas y directivas establecidas en el Manual del Sistema Operativo de la Comisaría.

Actividades

1. Organizar y coordinar reuniones periódicas con los encargados de las áreas a fin de revisar el cumplimiento de los indicadores propuestos;
2. Colaborar con las distintas áreas de la Comisaría para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de seguridad pública y prevención del delito;
3. Proponer un sistema de rendición de cuentas de los Policías por medio de la supervisión, así como los mecanismos de medición de su desempeño;
4. Diseñar y proponer a las áreas operativas indicadores que evalúen el cumplimiento de los planes diseñados;
5. Proponer a las áreas correspondientes un sistema de inspección y control orientado a objetivos definidos para fortalecer el sistema operativo.

1.5 División de Carrera Policial

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División de Carrera Policial se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalupe vigente y se describen en los artículos 49 y 50.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

División de Carrera Policial

Objetivo General

Establecer los lineamientos que definan los procedimientos de doctrina con sus valores y principios que fortalecen la vocación de servicio, disciplina, moral, identidad institucional, sentido de pertenencia y superación intelectual en un marco de controles definidos para reclutamiento, selección, ingreso, profesionalización, organización académica y reconocimiento del personal.

Actividades

1. Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los Policías de la Comisaría;
2. Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos del Gobierno Municipal y/o Comisaría;
3. Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la Comisaría;
4. Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes de la comisaría para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios y los demás que se establezcan en los Manuales Operativos de la Comisaría;

5. Es la responsabilidad de velar para que las características cuantitativas y cualitativas de los Policías sean de conformidad al programa rector de profesionalización y demás disposiciones aplicables del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
6. Definir el número de Policías que integran el Servicio Profesional de Carrera Policial, el número de plazas vacantes, los Policías que cumplen con el proceso de desarrollo y permanencia, las altas y bajas de los mismos, Policías con licencia de cualquier tipo, Policías que se encuentran suspendidos del Servicio Profesional de Carrera Policial por sanciones administrativas así como Policías comisionados;
7. Desarrollar cursos de formación inicial, continua y especializada que forman parte del servicio profesional de carrera policial, ajustándose a un horario y sometándose a la consideración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública u órgano administrativo que realice tal función;
8. Cumplimentar los procedimientos e instrumentos homologados para la instrumentación de las Evaluaciones de Desempeño del personal sustantivo;

Academia de Formación y Profesionalización Policial

Objetivo General

Promover la responsabilidad desarrollando y fortaleciendo el espíritu de servicio, con celsitud académica y profesional en el cuerpo de alumnos y policías, normando su actuación con los principios de Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Eficiencia y Respeto a los Derechos Humanos, fomentando la vocación de servicio mediante la capacitación y profesionalización permanente.

Actividades

1. Mantener contacto constante con los miembros del cuerpo docente, intercambiando ideas y opiniones respecto al proceso de enseñanza aprendizaje;
2. Consolidar el proceso de enseñanza aprendizaje para obtener el perfil de egreso contemplado en los planes de estudio de formación inicial, continua

y especializada, apegados a los lineamientos del programa rector de profesionalización vigente;

3. Diseñar, implementar y ejecutar los programas de estudio, llevando un control mediante avances programáticos por grupos pedagógicos, generando las evidencias correspondientes;
4. Llevar un estricto registro y control cualitativo y cuantitativo de los alumnos y policías que cursen cualquier tipo de capacitación;
5. Mantener actualizado el expediente académico en físico y electrónico de cada uno de los miembros de la Comisaría;
6. Promover y celebrar convenios de colaboración interinstitucionales;
7. Trabajar de forma coordinada con el Consejo Estatal de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública u organismos administrativos que realicen tal función;

Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal

Objetivo General

Proveer a la institución del capital humano necesario para el desempeño de las funciones inherentes a la actuación policial.

Actividades

1. Atender a los aspirantes que acuden en respuesta a la convocatoria de reclutamiento;
2. Estructurar el expediente único del aspirante;
3. Programar evaluaciones y registrar los resultados obtenidos del proceso de selección;
4. Evaluar las características y circunstancias del aspirante;

5. Realizar el reporte correspondiente con las observaciones y el resultado de la evaluación, determinando con ello que el aspirante se adapta al perfil profesional requerido;
6. Entregar en tiempo y forma los resultados para que en el proceso de reclutamiento tengan el sustento para la toma de decisiones.

Unidad de Doctrina Policial

Objetivo General

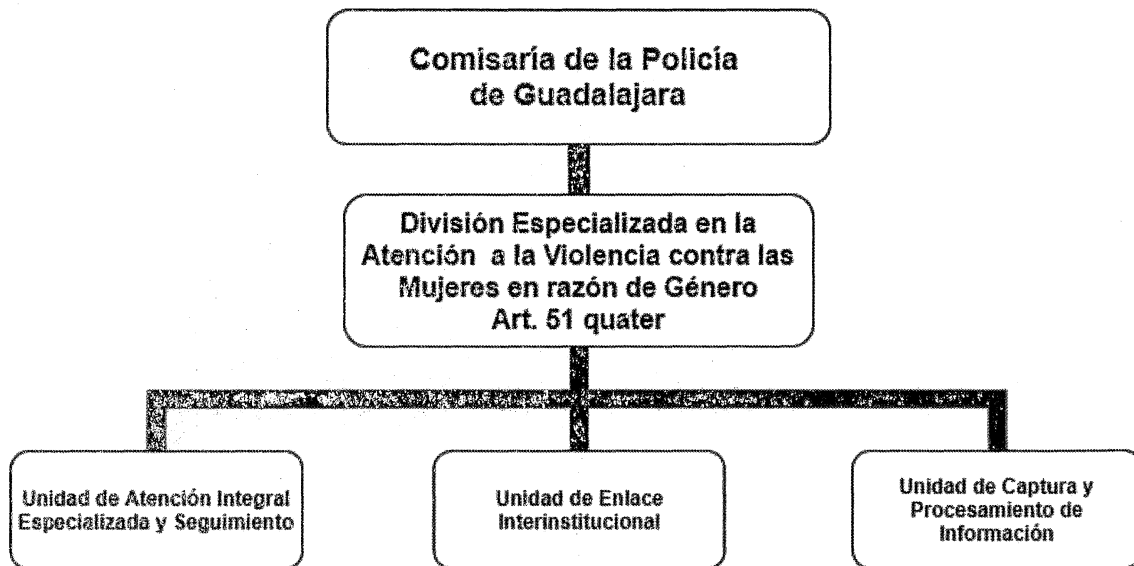
Establecer y mantener actualizados los fundamentos deontológicos que regulan el régimen interior y exterior de la actuación policial en las áreas de operación y de servicios, así como divulgar y resguardar el producto de las investigaciones, consultas bibliográficas, comparaciones y experiencias institucionales que hayan sido aprobadas para su implementación.

Actividades

1. Implementar toda clase de medidas, acciones y elaboración de planes, programas y lineamientos tendientes a inculcar y difundir los preceptos de la doctrina policial;
2. Guiar el pensamiento y actos de los Policías, dentro y fuera del servicio;
3. Cimentar la disciplina, el deber, el honor, la lealtad, el sentido de pertenencia y espíritu de cuerpo;
4. Fortalecer la actuación y función del personal policial desde el régimen interior de la propia corporación;

1.6 División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 51bis y 51.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en razón de Género

Objetivo General

Prevenir y atender con personal especializado la violencia contra las mujeres en razón de género, a través de mecanismos de reacción inmediata y seguimiento a las órdenes y medidas de protección emitidas por la autoridad competente que permitan proteger y salvaguardar la vida de las mujeres en coordinación con el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara en la aplicación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.

Actividades

1. Atender los llamados de emergencia de mujeres que sufren algún tipo de violencia;
2. Brindar atención especializada a las mujeres que sufren algún tipo de violencia en razón de género;
3. Realizar detenciones en flagrancia de personas generadoras de violencia;
4. Garantizar que las mujeres receptoras de violencia en los eventos en donde participe reciban una correcta orientación, canalización y seguimiento;
5. Implementar acciones tendientes a realizar difusión de medidas preventivas e identificación y erradicación de la violencia de género;
6. Proporcionar protección policial con rondines de vigilancia en los domicilios señalados con órdenes y medidas de protección emitidas en favor de las mujeres y sus familiares;

7. Intervenir de inmediato en donde se advierta la comisión de cualquier tipo o modalidad de violencia contra las mujeres;
8. Implementar las políticas y programas públicos relacionados con la Perspectiva de Género dentro de su ámbito de competencia.

Unidad de Atención Integral Especializada y Seguimiento

Objetivo General

Atender los casos de violencias contra las mujeres, brindando atención integral especializada, así como dar seguimiento a las órdenes y medidas de protección emitidas por la autoridad competente.

Actividades

1. Actuar como primer respondiente en los casos de violencia contra las mujeres en razón de género;
2. Brindar asesoría multidisciplinaria a las mujeres víctimas de violencia en razón de género;
3. Implementar el protocolo correspondiente y dar seguimiento a las órdenes de protección, medidas de protección y a las medidas cautelares que le sean notificadas a la Comisaría;
4. Elaborar los planes de seguridad para el seguimiento de las órdenes y medidas de protección;
5. Documentar en el anexo del Informe Policial Homologado con Perspectiva de Género la información solicitada;
6. Realizar detenciones en flagrancia.

Unidad de Enlace Interinstitucional

Objetivo General

Informar, canalizar y vincular a las mujeres víctimas de violencia en razón de género, de las opciones con que cuenta la administración pública municipal referente a acciones y programas que coadyuvan a su empoderamiento, acceso a recursos y fortalecimiento de su autonomía en la toma de decisiones para el acceso a una vida libre de violencia.

Actividades

1. Verificar que de los casos que tenga conocimiento de mujeres que sufran algún tipo de violencia hayan recibido una atención integral y Auxilio oportuno;
2. Canalizar a los centros de refugio temporal disponibles, cuando la situación lo requiera a las mujeres y niñas que sufran algún tipo de violencia a efecto de garantizar su seguridad personal y sustraerla de la situación de riesgo;
3. Trabajar en Coordinación con las dependencias de la materia de los tres niveles de gobierno para la correcta atención y protección de las mujeres y niñas de los servicios que le fueron notificados;
4. Crear expedientes de manera individualizada de las órdenes y medidas de protección que le sea notificadas.

Unidad de Captura y Procesamiento de Información

Objetivo General

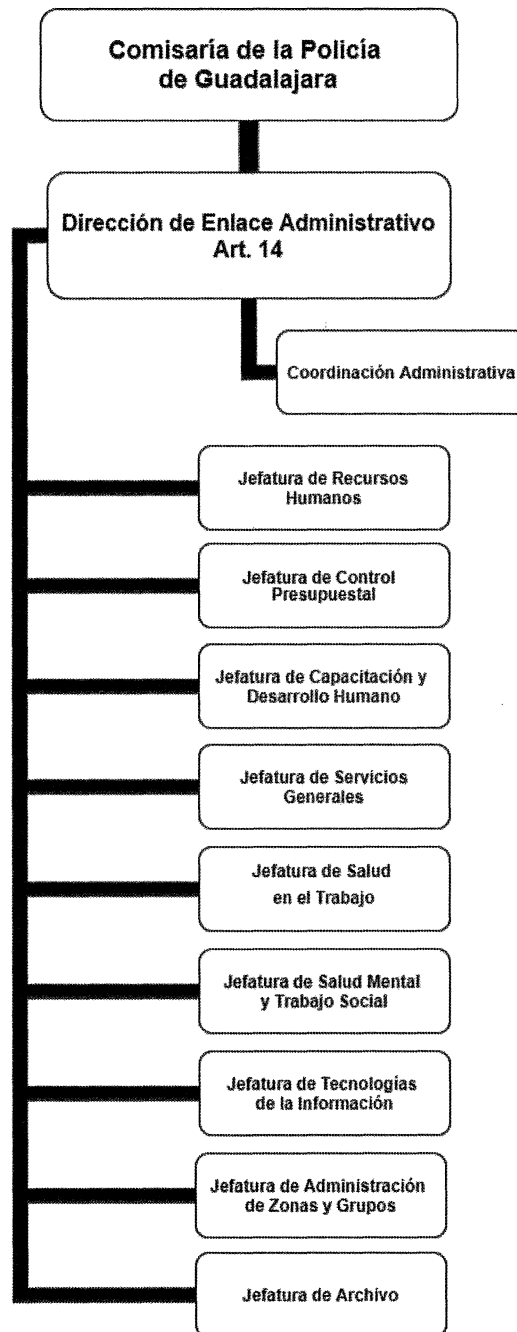
Alimentar, capturar y procesar la información cuantitativa y cualitativa de los incidentes o eventos de violencia contra la mujer atendidos por la División.

Actividades

1. Alimentar, de acuerdo a su competencia, los bancos de datos y redes de información sobre violencia contra las mujeres y niñas;
2. Capturar y procesar la información cuantitativa y cualitativa de las mujeres víctimas de violencia y vincular los datos con la Unidad de Estadística y Geomática del Delito;
3. Procesar la información proporcionada por otras áreas de la Comisaría, con la finalidad de que se elaboren estudios descriptivos enfocados a la prevención de la violencia contra las mujeres.

1.7 Dirección de Enlace Administrativo

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Dirección de Enlace Administrativo de Género se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en el artículo 56.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Dirección de Enlace Administrativo

Objetivo General

Coordinar las funciones que ejercen las diferentes Jefaturas adscritas a la Dirección, en la proveeduría de bienes y servicios en tiempo y forma, organización y toma de decisiones que permitan una mayor fluidez en las actividades del Comisario General.

Actividades

1. Programar, dirigir, coordinar y supervisar la política administrativa de la institución;
2. Formular e implementar los programas, normas y procedimientos administrativos de su competencia;
3. Prestar a los diversos polígonos de la Comisaría los servicios generales, técnicos y administrativos que le sean asignados;
4. Supervisar el personal administrativo de las Divisiones y/o Direcciones a su cargo;
5. Supervisar los contratos administrativos;
6. Ejercer con apego a la normatividad aplicable, el presupuesto de la dependencia;
7. Elaborar un plan de actividades acorde a los requerimientos de la dependencia para lograr el funcionamiento y la organización de las actividades;

8. Notificar de inmediato al Síndico y a la Dirección General Jurídica la emisión de actos administrativos que restrinjan derechos de los gobernados, así como las notificaciones que les sean realizadas por las entidades jurisdiccionales;
9. Examinar el estado de salud de los elementos;
10. Coadyuvar, administrar y controlar la capacitación de elementos;
11. Influenciar a la realización personal mediante temática de desarrollo humano;
12. Cuidar la observancia de las leyes, reglamentos y demás acuerdos relativos a los archivos;
13. Planear anualmente las actividades y programas del archivo;
14. Tramitar los viáticos para viajes oficiales y gastos a comprobar;
15. Realizar los trámites de compra y servicios en la Dirección de Adquisiciones;
16. Coordinar la instalación de dispositivos GPS en unidades oficiales;
17. Supervisar y monitorear del uso de la infraestructura del CCTV urbano;
18. Realizar el trámite para la contratación, altas, bajas, nomina, control de incapacidades, vacaciones;
19. Brindar atención médica integral, coordinación de discapacidades y reincorporación laboral;
20. Realizar el control de listas de asistencia, requisiciones para reparación de vehículos, control de insumos;
21. Realizar el control de inventarios, resguardo de bienes muebles, servicio de mantenimiento e infraestructura;
22. Aplicar entrevistas psicológicas, test psicométricos, trabajo social, atención al personal y familiares, visitas domiciliarias y hospitalarias;

Coordinación Administrativa

Objetivo General

Coordinar, supervisar y dar seguimiento a todas y cada una de las indicaciones, instrucciones y actividades que ordena la Dirección de Enlace Administrativo a sus respectivas Jefaturas de Departamento.

Actividades

1. Supervisar la ejecución de programas en desarrollo institucional;
2. Establece los objetivos a lograr por las jefaturas y acciones necesarias para alcanzarlas;
3. Dirige las actividades de las unidades de menor jerarquía de su competencia;
4. Establece controles eficientes sobre el proceso administrativo;
5. Propone nuevos procedimientos y métodos de trabajo;
6. Mantiene informado al personal de las jefaturas acerca de las Políticas, Normas y Procedimientos y decisiones de carácter administrativo;
7. Asigna y supervisa las tareas del personal a su cargo;
8. Supervisa el efectivo funcionamiento de los archivos dentro de la Unidad;
9. Redacta correspondencias, actas, circulares, folletos informativos y otros documentos especiales y/o rutinarios de la unidad;
10. Firma la correspondencia de la unidad dirigida a jefaturas;
11. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía;
12. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas;
13. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Jefatura de Recursos Humanos

Objetivo General

Proveer, gestionar, administrar y dotar los recursos humanos tanto operativos como administrativos para su buen funcionamiento de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Actividades

1. Garantizar que el servidor público de la Comisaría de la Policía de Guadalajara perciba la remuneración y prestaciones económicas que tiene conferidas de acuerdo a la normatividad, por el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo;
2. Elaborar y aplicar la estrategia de Reingeniería Integral de los Recursos Humanos de la Comisaría de la Policía de Guadalajara;
3. Diagnosticar y ejecutar los ajustes necesarios de plazas a la Plantilla de personal de la Comisaría de la Policía de Guadalajara;
4. Seleccionar y contratar a los servidores públicos municipales necesarios para cumplir con las funciones de gobierno del municipio;
5. Realizar los movimientos de personal a propuesta del Comisario, cualquiera que sea su naturaleza, conforme a la normatividad aplicable;
6. Mantener relaciones armónicas con los servidores públicos en un ambiente laboral digno, respetuoso y positivo;
7. Recopilar, registrar la documentación personal y laboral de los servidores públicos contratados, para su envío al expediente del archivo.

Jefatura de Control Presupuestal

Objetivo General

Tramitar, controlar y ejercer con estricto apego a los programas autorizados, el presupuesto anual asignado a la dependencia, satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la misma de acuerdo a los ordenamientos y principios aplicables, así como emplear las políticas, estrategias, normas y lineamientos en materia de administración de recursos materiales y financieros.

Actividades

1. Trabajar en conjunto con la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la información para el seguimiento del programa electrónico desarrollado de control de almacén;
2. Tramitar en tiempo y forma las autorizaciones para comisiones de viaje en la Presidencia Municipal y tramitar en la Tesorería Municipal, los recursos financieros para cubrir los viáticos que originen dichas comisiones, de igual manera tramitar el recurso que se requiera para cubrir las necesidades materiales y financieras de operativos especiales;
3. Tramitar, controlar y ejercer con estricto apego a los programas autorizados, el presupuesto anual asignado a la dependencia, satisfaciendo las necesidades y requerimientos de la misma de acuerdo a los ordenamientos y principios aplicables;
4. Gestionar los recursos financieros y materiales necesarios para el logro de los objetivos de la Comisaría;
5. Someter a consideración de la titular de Enlace Administrativo el anteproyecto de presupuesto anual de la Dependencia;
6. Ejercer el gasto por medio del fondo revolvente, de aquellas necesidades materiales que estén consideradas en la normatividad municipal mediante este mecanismo;
7. Recibir, administrar y salvaguardar en el almacén general, los insumos, materiales y consumibles necesarios para la operación de la Comisaría.
8. Brindar el apoyo a todas las áreas de la Comisaría en el servicio de fotocopiado de documentos para la operación administrativa.

Jefatura de Capacitación y Desarrollo Humano

Objetivo General

Coordinar y ejecutar las capacitaciones necesarias para el desarrollo personal y profesional de los integrantes de esta Comisaría, con la finalidad de contar con recurso humano altamente calificado en conocimientos, habilidades y actitudes para el eficiente desempeño del servicio público.

Actividades

1. Gestionar y proponer convenios y acuerdos de colaboración con instituciones, organismos públicos y privados que contribuyan a la formación y capacitación de los integrantes de las diferentes áreas que conforman la Comisaría;
2. Aplicar capacitaciones especializadas para fortalecer las competencias de las diferentes unidades de la Comisaría;
3. Desarrollar un programa permanente de talleres vivenciales para atender aspectos de conducta humana que favorezcan la armonía y productividad del personal de la institución;
4. Realizar tareas de investigación para el fortalecimiento de los programas de capacitación en temas de desarrollo personal y profesional.

Jefatura de Servicios Generales

Objetivo General

Mantener un control actualizado del inventario de los bienes muebles de la corporación, proveer servicios de mantenimiento e intendencia a los inmuebles pertenecientes a la Comisaría.

Actividades

1. Elaboración de inventarios por área, así como para apoyo de cambios de resguardantes de bienes muebles de la Comisaría;
2. Brindar servicios de mantenimiento e infraestructura en general en las instalaciones de la Comisaría;
3. Enlace con la Dirección de Patrimonios Municipal para las altas y bajas de bienes muebles.

Jefatura de Salud en el Trabajo

Objetivo General

Dignificar la función policial a través de la prevención y el cuidado de la salud otorgando servicios médicos oportunos a los miembros de la Comisaría de la Policía de Guadalajara;

Actividades

1. Apoyar en los procesos que requieren evaluación médica de las Divisiones y Direcciones que conforman la Comisaría de la Policía de Guadalajara;
2. Otorgar atención médica integral con enfoque preventivo a través de consulta médica general de primer nivel, acciones de prevención de enfermedades, acciones de promoción a la salud, acciones preventivas y correctivas de salud;
3. Proporcionar atención médica y medicina preventiva de acciones somatometría, tamizaje de glucosa, colesterol, hipertensión, bucal y programas de salud integral;
4. Realizar evaluaciones médicas;
5. Otorgar asesoría medico laboral a través de la generación de recomendaciones médicas en cumplimiento de dictámenes de secuelas de riesgo de trabajo y restricciones laborales;
6. Promoción a la salud brindando rehabilitación para el trabajo, evaluación de acondicionamiento físico y asesoría nutricional.

Jefatura de Salud Mental y Trabajo Social

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida del personal operativo y administrativo por medio de un acompañamiento profesional psicológico-emocional a través de terapia individual, grupal, familiar y conferencias, dignificando la figura y persona del Policía, así mismo brindar de manera responsable la atención de trabajo social.

Actividades

1. Realizar entrevistas y evaluaciones psicológicas de Licencia Colectiva y Guardia Municipal;
2. Integración de test y resultados de evaluaciones y entrevista;
3. Brindar atención psicológica a personal de la Comisaría;
4. Impartir capacitación de Desarrollo Humano;

5. Brindar acompañamiento en Proceso de Duelo;
6. Impartir terapias individuales;
7. Proporcionar atenciones urgentes en crisis de personal de la Comisaría y sus familiares;
8. Asesorar y canalizar al personal que solicite gestión ante alguna institución;
9. Realizar visitas domiciliarias al personal de la Comisaría en apoyo y acompañamiento de su recuperación;
10. Terapia Psicológica al personal que quedo condicionado por la Licencia Colectiva e Portación de Armas de Fuego;
11. Visitas de monitoreo a Polígonos para conocer y atender las necesidades de estabilidad emocional de los elementos operativos;
12. Entrega de nómina al personal que se encuentra imposibilitado.

Jefatura de Tecnologías de la Información

Objetivo General

Proporcionar y mantener la infraestructura de hardware, software, telefonía y CCTV que la Institución requiere así como fomentar el uso de tecnologías de punta en toda la institución a fin de lograr la mayor eficiencia al menor costo para lograr la automatización y simplificación de procesos y la reducción de costos de operación, así como facilitar la generación de información ágil, oportuna y de calidad para la correcta toma de decisiones.

Actividades

1. Asesorar, coordinar y supervisar la compra y/o implementación de equipo de cómputo y su software en todas las áreas de la Comisaria de Guadalajara;
2. Diseñar, implementar, coordinar y supervisar la operación, intercomunicación y expansión del sistema red integral de comunicación (voz/datos) informativa y administrativa, interna y externa de la Comisaria de Guadalajara;

3. Desarrollar e implementar software a la medida de las necesidades específicas de las áreas, determinando anticipadamente viabilidad y prioridad de cada proyecto;
4. Gestionar y coordinar las implementaciones de proyectos especializados que mejoren los sistemas de comunicación y cómputo requeridos de manera particular o general en la Comisaría de Guadalupe;
5. Coordinar la asesoría y capacitación a los usuarios de la Comisaría de Guadalupe, tanto en software de paquete o bien aquellos especialmente creados para un área o función en especial;
6. Coordinar el acceso, resguardo y mantenimiento de licencias y paquetes de software aplicados en todas las áreas de la Comisaría de Guadalupe;
7. Resguardar todos los paquetes de software adquiridos o desarrollados por la institución, así como controlar su inventario (altas, bajas, préstamos, etc.);
8. Administrar la red y sus servidores, controlar la asignación, uso, inventario y funcionamiento de todo el equipo de cómputo de la Comisaría de Guadalupe, a través del mantenimiento preventivo y correctivo.

Jefatura de Administración de Zonas y Grupos

Objetivo General

Coordinar el correcto abastecimiento de recursos materiales y administrativos derivado de las necesidades de las zonas (polígonos) y agrupamientos.

Actividades

1. Gestionar ante las áreas correspondientes el parque vehicular y equipos de radio comunicación necesarios para el buen funcionamiento de operación del personal policial de los polígonos, grupos y/o unidades;
2. Tramitar y gestionar la administración del total de incidencias del personal, trámite de vacaciones y licencias a la Jefatura de Recursos Humanos para su autorización;
3. Concentrar y remitir las listas de asistencia correctamente calificadas, incapacidades, cancelación de vacaciones y todo trámite administrativo generado por los polígonos, grupos y/o unidades;

4. Mantener a los polígonos, grupos y/o unidades abastecidos de material de oficina y de aseo para su óptimo funcionamiento;
5. Homologar los procesos administrativos de las administraciones de los polígonos, grupos y/o unidades;
6. Supervisar las actividades de las diferentes administraciones de los polígonos, grupos y/o unidades;
7. Generar el informe mensual de las gestiones realizadas por las administraciones de los polígonos, grupos y/o unidades;
8. Coordinar la Distribución de Equipamiento y Accesorios a Personal Policial en los polígonos, grupos y/o unidades.

Jefatura de Archivo

Objetivo General:

Gestionar, integrar y digitalizar de manera integral los expedientes del total del personal que conforma la Comisaría.

Actividades:

1. Planear anualmente las actividades y programas del Archivo;
2. Realizar asesorías en materia archivística al personal de las diferentes oficinas de la Comisaría para una buena gestión de expedientes administrativos y de transferencias documentales de acuerdo con los lineamientos;
3. Elaborar e implementar el manual para la organización y de procedimientos del Archivo;
4. Elaborar los instrumentos archivísticos que por ley se está obligado a implementar, como el cuadro de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y los lineamientos de organización de los documentos de oficina, con el apoyo del Archivo Municipal;
5. Programar y coordinar los sistemas de organización técnica de los documentos y de los servicios de información que proporciona el Archivo;

6. Atender a los usuarios que peticiones de información del Archivo;
7. Llevar un control adecuado de la consulta de documentos que hagan los usuarios, así como de que no salga del Archivo ningún documento o copia sin la debida autorización, observando la normatividad aplicable en materia de protección de datos y acceso a la información;
8. Gestionar y apoyar la capacitación del personal del archivo asistiendo a cursos;
9. Presentar las propuestas de perfiles del personal del Archivo;
10. Elaborar informes de actividades, avances de indicadores y estadísticas de los servicios proporcionados por el Archivo y del trabajo operativo;
11. Proporcionar copias debidamente cotejadas cuando así lo soliciten las áreas facultadas para ello;
12. Cotejar, recibir, ordenar y registrar los documentos y expedientes que ingresen al Archivo cuyo trámite y vigencia hayan concluido;
13. Contar con un control la recepción, registro y ordenación de los materiales documentales que ingresen al Archivo;
14. Aplicar métodos de recuperación de información de las diferentes secciones documentales que resguarda el Archivo;
15. Coordinar los procesos de selección y depuración documental;
16. Elaborar los inventarios de baja documental y de transferencia secundaria;
17. Cuidar el cumplimiento de las normas en materia de transparencia y protección de datos en torno a las peticiones de información y documentación del Archivo;
18. Gestionar los expedientes de personal, desde que su nuevo ingreso hasta su baja y posterior traslado al Archivo Municipal;
19. Precisar los nexos del flujo o ciclo de vida documental, entre las oficinas generadoras, el Archivo de la Comisaría y el Archivo Municipal.

1.8 Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Dirección de Comunicación Social y relaciones Públicas se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 58.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

Objetivo General

Comunicar de manera precisa y efectiva el trabajo que la Comisaría de la Policía de Guadalajara realiza para brindar seguridad a la ciudad, así como coordinar la comunicación al interior de la institución.

Actividades

1. Coordinar las acciones de comunicación interna y externa de la Comisaría;
2. Establecer las bases y lineamientos de la relación de la institución con los medios de comunicación;
3. Proponer y ejecutar los programas de comunicación institucional para informar sobre las actividades de la Comisaría;
4. Recabar información y hacerla llegar al Comisario General y a las demás áreas de la Comisaría;
5. Difundir las políticas, programas, servicios, actividades y trámites de la Comisaría;
6. Diseñar y ejecutar las campañas y herramientas de comunicación interna y externa de la Comisaría;
7. Supervisar las Jefaturas de Prensa y Relaciones Públicas.

Jefatura de Prensa

Objetivo General

Fortalecer la imagen y percepción ciudadana del trabajo realizado por la Comisaría a partir de entrevistas, boletines y comunicados.

Actividades

1. Convocar a los medios de comunicación para la cobertura de las actividades a realizar por parte del Comisario General y/o actores de esta institución;
2. Brindar información del trabajo institucional a los medios de comunicación;
3. Apoyar con la presencia de un auxiliar de prensa a cada evento relevante previa solicitud del jefe de Cuadrante o Mando Superior;
4. Asesorar, vincular y dar seguimiento a las declaraciones de los distintos niveles de mando operativo de la Comisaría ante medios de comunicación para lograr más puntualidad y efectividad;
5. Aportar un análisis de las notas en las cuales intervino algún mando;
6. Realizar análisis de notas publicadas en los distintos medios de comunicación;
7. Difundir comunicados y boletines de prensa;
8. Analizar la información emitida por los medios de comunicación.

Jefatura de Relaciones Públicas

Objetivo General

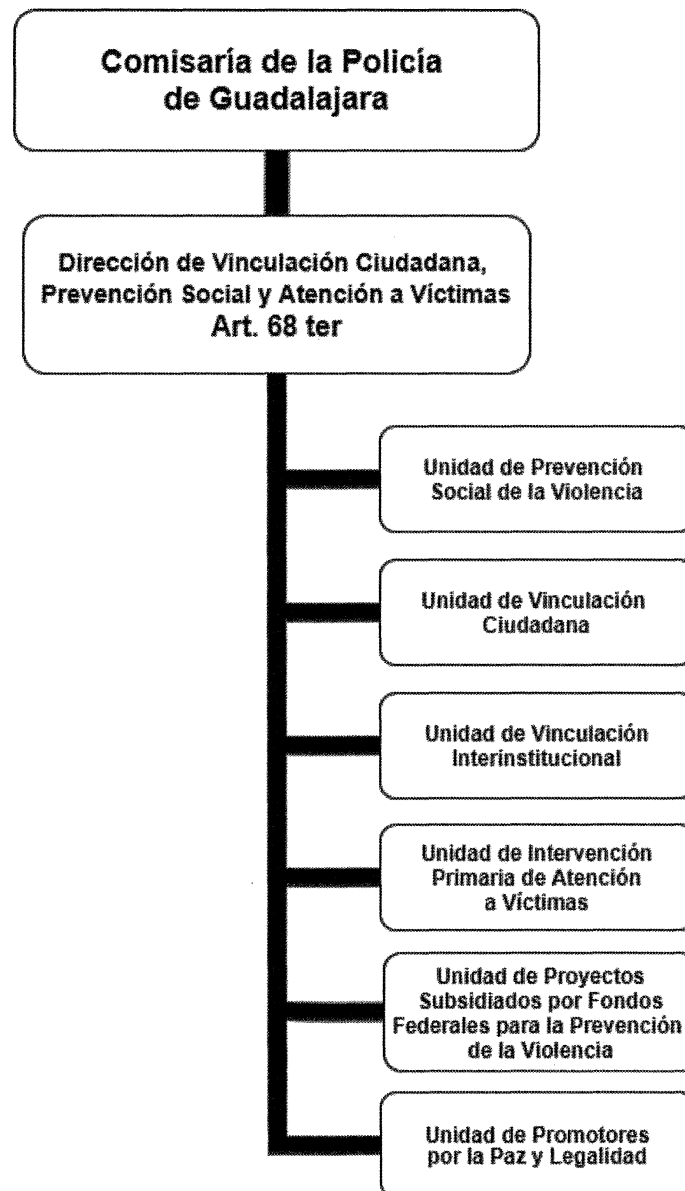
Propiciar las condiciones necesarias para mantener una buena relación y comunicación con instituciones públicas y privadas, así como al interior de la Comisaría.

Actividades

1. Colaborar con la Jefatura de Prenda con el fin de comunicar las acciones de la Comisaría;
2. Dar seguimiento a las representaciones que el Comisario General instruya;
3. Organizar audiencias con oficiales y ciudadanos;
4. Coordinar eventos especiales en general;
5. Apoyar en la logística de cursos, talleres y eventos organizados por áreas de esta Comisaría.

1.9 Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Dirección de Comunicación Social y relaciones Públicas se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en los artículos 68 bis.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas

Objetivo General

Elaborar, Implementar y dar seguimiento a los esquemas de vinculación y prevención del delito a través de los diferentes programas preventivos que permitan el acercamiento a las comunidades vulnerables, así como la atención a víctimas del delito.

Actividades

1. Coordinar las Unidades a su Cargo;
2. Impulsar las políticas necesarias para vincular a la población y lograr la participación ciudadana en materia de la prevención del delito;
3. Supervisar la correcta aplicación de los programas de prevención social;
4. Vincular con la ciudadanía al área operativa en la implementación y resultado de las acciones de vigilancia implementadas en las colonias;
5. Participar con la población en la recuperación de espacios públicos;
6. Coordinar acciones con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención social;
7. Diseñar indicadores que permitan evaluar la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana y prevención social;

8. Implementar campañas en la comunidad tendientes a la prevención de la violencia;
9. Brindar y garantizar la atención de víctimas del delito;
10. Mantener comunicación constante, por medio del enlace institucional en la Comisaría, con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en torno a los recursos o desarrollo de actividades de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;

Unidad de Prevención Social de la Violencia

Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria, generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana.

Actividades

1. Diseñar e implementar la política de Prevención del delito e infracciones administrativas en el municipio: así como las campañas tendientes a estos fines con base en la incidencia delictiva y problemática social de cada polígono.
2. Aprobar los contenidos de las campañas de difusión en materia de prevención social;
3. Coadyuvar con las instituciones educativas para la implementación de medidas de prevención situacional de su entorno, aplicando metodologías aprobadas por las organizaciones reconocidas en materia de espacios urbanos seguros;
4. Implementar estrategias de prevención integral, en coordinación con las autoridades educativas;
5. Desarrollar programas tendientes a la convivencia ciudadana, fortaleciendo el tejido social, mediación, prevención social en los centros asignados a esta Dirección;
6. Generar programas tendientes a fomentar la cultura de la paz en el municipio;

7. Generar acciones para prevenir la comisión de faltas administrativas en coordinación con los Jefes de Cuadrante;
8. Realizar mesas de trabajo interinstitucional con las diferentes organizaciones, asociaciones civiles, Gobierno Estatal y Municipal para generar la transversalidad de la política de la prevención social;
9. Proponer foros, conferencias y talleres que fomenten la cultura de la prevención con participación social y el desarrollo integral de los ciudadanos a la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas;
10. Coordinar acciones con otras dependencias de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención social.

Unidad de Vinculación Ciudadana

Objetivo General

Generar un vínculo entre el ciudadano y las diferentes dependencias gubernamentales para lograr de esta manera captar la problemática real que se presenta en cada una de las colonias del municipio de Guadalajara, a través de escucha ciudadana y captación de reporte ciudadanos, así mismo que dichos reportes sean atendidos. Derivado de lo anterior se propone al ciudadano medidas de auto protección.

Actividades

1. Identificar mediante reuniones con ciudadanos factores de riesgo vinculados con la inseguridad;
2. Realizar en conjunto con los ciudadanos marchas exploratorias con el fin de elaborar diagnósticos de prevención situacional que permita diseñar estrategias en torno a los resultados;
3. Fomentar la participación ciudadana en los programas de prevención del delito;
4. Difundir en las reuniones con ciudadanos medidas de autoprotección en coordinación con la Unidad de Prevención de la Violencia;

5. Coordinar acciones tendientes a la prevención del delito dentro de la comunidad en conjunto con los mandos operativos;
6. Diseñar indicadores que permitan evaluar la participación de la comunidad en materia de seguridad ciudadana y prevención social;
7. Proponer estrategias de participación social en programas y proyectos con otras dependencias, vinculadas con la problemática de seguridad social;
8. Gestionar ante las dependencias municipales los servicios necesarios establecidos en los reportes ciudadanos obtenidos en las reuniones con ciudadanos.

Unidad de Vinculación Interinstitucional

Objetivo General

Establecer un sistema permanente de evaluación y seguimiento con asociaciones u organizaciones de empresarios o representantes de sectores productivos de la comunidad, a través de reuniones periódicas para entender las problemáticas relacionadas con la seguridad, así como para establecer un acercamiento y fortalecer la comunicación.

Actividades

1. Realizar mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil, jefes de seguridad de instituciones bancarias, comercios y demás que se requieran para esquemas de prevención;
2. Evaluar el actuar Policial durante los servicios, relacionados con incidentes registrados en instituciones bancarias, así como comercios y demás que se requiera para esquemas de prevención;
3. Generar y vincular información de delitos cometidos en instituciones bancarias, así como comercios y demás que se requiera para esquemas de prevención, con los Comisarios Regionales de Operaciones y Agrupamientos.

Unidad de Intervención Primaria de Atención a Víctimas

Objetivo General

Prevenir el riesgo inminente entre las personas que sufran un trastorno mental transitorio o permanente y cualquier otra crisis emocional, actuando con los primeros auxilios psicológicos y analizarlos a los centros de atención especializados para su atención y seguimiento, al igual que el diseño e implementación de programas de intervención y prevención de la violencia y sus diferentes efectos.

Actividades

1. Recibir reportes por parte de la ciudadanía, de personas que sufren de algún trastorno mental transitorio o permanente que afecte la convivencia o la seguridad de terceros o que su conducta pueda propiciar la comisión de delitos, y que se encuentran en crisis;
2. Brindar la atención necesaria a las personas que se encuentren en crisis psicológica, procurando en todo momento el respeto a los derechos humanos;
3. Remitir a las personas que se les brindó la atención psicológica a los lugares establecidos como centros psiquiátricos, con el fin de que no representen un riesgo a la ciudadanía;
4. Atender los reportes negativos y positivos derivados del Centro de Comunicación y Observación Electrónica;
5. Diseñar y aplicar campañas relacionadas con la prevención del suicidio, conductas nocivas y autodestructivas de niños y adolescentes en instituciones educativas;
6. Implementar campañas en la comunidad tendientes a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género;
7. Implementar estrategias para prevenir el abuso sexual infantil;
8. Proporcionar asesoría psicológica y orientación a los ciudadanos que sean víctimas de algún delito y que requieran de su servicio;

9. Implementar un sistema de atención a menores en conflicto con la ley cuyos casos se atendieron mediante reporte a la Policía de Proximidad y otros que se deriven;
10. Brindar la atención psicológica de primer contacto y jurídica de acompañamiento, requerida por personas que sean víctimas del delito.

Unidad de Proyectos Subsidiados por Fondos Federales para la Prevención de la Violencia

Objetivo General

Coordinar, administrar y supervisar la adecuada, honesta y transparente ejecución de los proyectos de la Dirección de Vinculación Social y Prevención del Delito con participación ciudadana, que desde el Ejecutivo Federal benefician a la población del Municipio de Guadalupe.

Actividades

1. Fungir como enlace operativo para la vigilancia en los proyectos establecidos por las autoridades federales, encargadas de los subsidios y las bases para el íntegro desarrollo de cada proyecto;
2. Vigilar y dar seguimiento a las actividades de los operadores o promotores que intervienen en el desarrollo de los programas subsidiados por el gobierno federal;
3. Mantener comunicación constante, por medio del enlace institucional en la Comisaría, con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para consultar cualquier duda o aclaración en torno a los recursos o desarrollo de actividades, destinadas para el área específica de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
4. Coadyuvar con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para verificar los avances, metas y desarrollo de los objetivos establecidos a nivel federal en los que Guadalupe sea el beneficiario directo;
5. Generar observaciones acerca del desarrollo de los programas, subsidiados por fondos federales, previo a emitir las cartas de satisfacción;

6. Emitir a la Dirección los informes necesarios del estado que guarda cada programa financiado por fondos federales.
7. Proponer a la Dirección de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas, acuerdos con asociaciones, organizaciones Municipales, Estatales, Nacionales o Internacionales, con el fin de que se apliquen capacitaciones o recursos para la prevención social del Municipio.

Unidad de Promotores por la Paz y Legalidad

Objetivo General

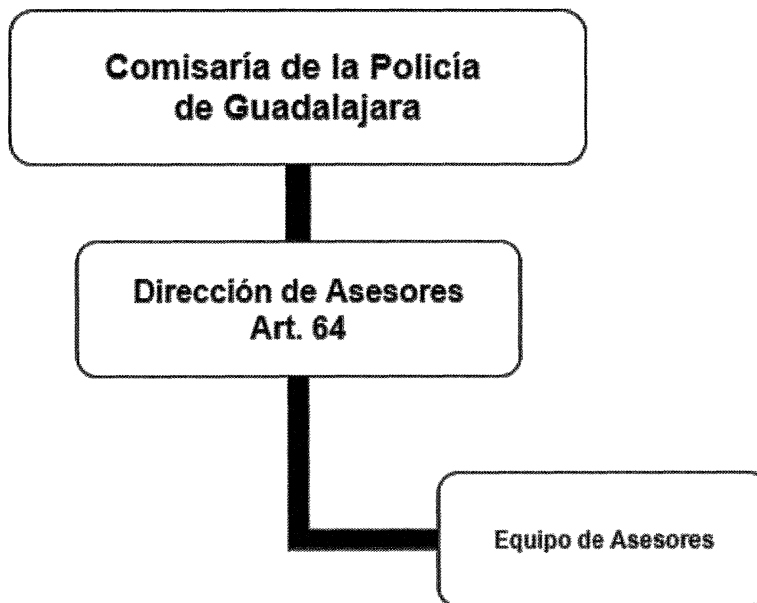
Coadyuvar con la División de Operaciones Regionales para promover acciones de cultura de paz, legalidad, así como de la denuncia entre la comunidad.

Actividades

1. Coadyuvar con vigilancia en Unidades deportivas, mercados, plazas y eventos especiales en donde sean asignados;
2. Promover la Cultura de la paz y legalidad en el Municipio de Guadalajara;
3. Apoyar en eventos masivos y operativos especiales.
4. Auxiliar en el control de accesos de resguardo de edificios y módulos de seguridad propiedad del Municipio

1.10 Dirección de Asesores

a) Organigrama



b) Atribuciones

Las obligaciones y atribuciones de la Dirección de Comunicación Social y relaciones Públicas se encuentran establecidas en el Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara vigente y se describen en el artículo 64.

c) Objetivos y Actividades de las Unidades Orgánicas

Dirección de Asesores

Objetivo General

Brindar la asesoría necesaria al Comisario General para la correcta toma de decisiones, así como coordinar las actividades de los asesores de acuerdo a la lógica de temas que determine el Comisario General para el buen funcionamiento de la institución.

Actividades

1. Asesorar al Comisario General y su cuerpo directivo en diferentes temas;
2. Coordinar al equipo de asesores;
3. Investigar sobre los temas prioritarios de la Comisaría;
4. Mantener contacto con especialistas en materia de Seguridad Pública para dosificar información estratégica;
5. Participar en el diseño de programas que promuevan y controlen el cumplimiento de los objetivos de la Comisaría;
6. Analizar alternativas para la mejorar la seguridad pública en el Municipio;
7. Buscar elevar la eficiencia en la resolución de problemas.

I. Glosario

C-5 GUADALAJARA: Centro de Comando, Coordinación, Control, Comunicaciones y Cómputo, a quien le corresponde ejercer el comando de las acciones de operación de manera coordinada y controlada a través de las radiocomunicaciones de la Comisaría, con auxilio de medios tecnológicos de computo, video vigilancia fija y aérea, informáticos y GPS.

Comisaría: La Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Comisario General: La persona designada por el Presidente Municipal para ser el titular de la Comisaría.

Comisión: La Comisión Municipal de Carrera Policial;

Criminógeno: Que favorece a la criminalidad.

Defender: Unidad para la Defensoría de los Derechos de los Policías que auxilia y asesora al personal policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, en cuanto puedan sentirse transgredidos en sus derechos laborales y humanos.

Delito: Es el acto u omisión que concuerda exactamente con la conducta que, como tal, se menciona expresamente en los Códigos Penales o en las Leyes Especiales.

Estrategia: Arte de dirigir las operaciones militares, en un proceso regulable es el conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

FORTASEG: Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública.

Georreferencia: Se refiere al posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial en un sistema de coordenadas y datos determinado. Este proceso es utilizado frecuentemente en los Sistemas de Información Geográfica.

Instancia Instructora: La Dirección de lo Jurídico de la Comisaría de la Policía de Guadalajara.

Inteligencia Policial: Es la obtención de información que ayude al estado combatir al crimen.

IPH: Informe de Policía Homologado.

Ley General: Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley: Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Política criminal: conjunto sistemático de los principios fundamentales basados en una investigación científica de las causas de los delitos y de los efectos de la pena, según los cuales el Estado por medios de la pena y sus instituciones afines, sostiene la lucha contra los delitos. (Franz Von Liszt)

Prevención: Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

Protocolo: Es un documento que establece cómo se debe actuar en ciertos procedimientos en el que se recopila conductas, acciones y técnicas que se consideran adecuadas ante situaciones particulares.

Reglamento: El Reglamento de la Comisaría de la Policía de Guadalupe;

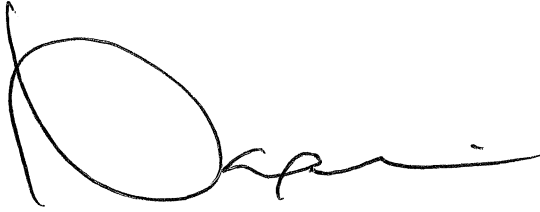
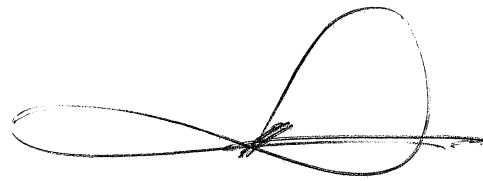
Servicios Establecidos: Asignación que se le da al resguardo físico, de determinado inmueble o lugar con personal operativo de esta Comisaría.

U.R.E.D.E.S: Unidad de Vigilancia de Espacios Recreativos y Deportivos.



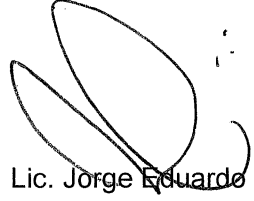
U.R.E.P.A.Z: Unidad para la Recuperación del Estado de Derecho y la Paz Pública.

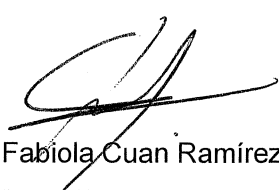
U.R.S.E: Unidad de Resguardo y Servicios Establecidos.

J. Autorizaciones


Firmas de Autorización	
	
Lic. David Mendoza Martínez	Gral. de División Ret. Luis Arias González
Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental	Comisario General de la Policía de Guadalajara

Visto Bueno	
	
Sub Inspector Juan Pablo Sánchez González	Sub Oficial Miguel Castellanos Camacho
Comisario Jefe, División de Operaciones Regionales y Agrupamientos	Comisario Regional 1
	
José Guadalupe Puente Herrera	Tec. Admon. Fernando García Álvarez
Comisario Regional 2	Comisario Regional 3

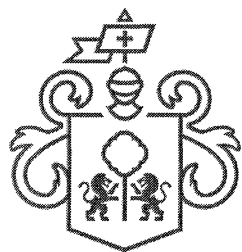
 Oficial Cecilia Elizabeth Escareño Rodríguez	 Cap. 1° Ret. Lic. Alfonso Quintero Amador
<p align="center">Comisario de Agrupamientos</p>	<p align="center">Comisario de la División de Inteligencia</p>
 Lic. Héctor Eduardo Velázquez Ruíz	 Policía 1° René Alonso Zambrano Pérez
<p align="center">Comisario de la División de Logística</p>	<p align="center">Comisario de la División de Planeación y Gestión Estratégica</p>
 L.C.E. Isidro Óscar García Anguiano	 Oficial Saíra Alejandra Franco Leal
<p align="center">Comisario de la División de Carrera Policial</p>	<p align="center">Comisaria de la División Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género</p>
 Mtro. Martín Emmanuel Miranda Silva	 Lic. Jorge Eduardo Montiel González
<p align="center">Director de Enlace Administrativo</p>	<p align="center">Director de Comunicación y Relaciones Públicas</p>

 Lic. Leticia Fabiola Cuan Ramírez
Directora de Vinculación Ciudadana, Prevención Social y Atención a Víctimas

Conformidad
 Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos

Asesoría y Supervisión	
 Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas	 Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho
Jefe de Departamento de Gestión de la Calidad	Director de Innovación Gubernamental

La presente hoja forma parte del Manual de Organización de la Comisaría de la Policía de Guadalajara CPGU-MO-04-0721, Fecha de elaboración: Julio 2017, Fecha de Actualización: Julio 2021, Versión: 04



Gobierno de
Guadalajara